
SEGUIMIENTO
AUTOINFORME DE
 RENOVIACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN:	Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno
PERÍODO INFORMADO:	2019/2020
CENTRO EN QUE SE IMPARTE:	Facultad de Derecho
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO:	https://www.usal.es/master-democracia-y-buen-gobierno
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE:	Comisión de Calidad del Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN del Autoinforme:	Comisión Académica del Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno, reunida el X de enero de 2021

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO			
EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:			
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del Sistema de Garantía Interna de Calidad 			
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	X		
JUSTIFICACIÓN			
<p>El Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno nace en el curso 2006/2007 con una justificación que, recogida en la memoria verificada, se mantiene en la actualidad. Así, el núcleo de los conceptos de democracia y de buen gobierno alude a la búsqueda de una democracia de calidad, al fortalecimiento de la democracia y, más concretamente, a la consecución de un Estado que avance y funcione de acuerdo con lo que se podría denominar una ética jurídico-pública. De esta idea derivan términos que deberían aplicarse en las conductas de los poderes públicos, como: gobierno abierto, participación, responsabilidad, transparencia, lucha contra la corrupción y defensa de los derechos humanos. En definitiva, la exigencia a los poderes públicos del respeto a la legalidad y a la rendición de cuentas, tanto en sentido vertical (elecciones) como en sentido horizontal (a otros poderes del Estado: Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Fiscalía, etc.). Sin duda, todos estos caracteres deben concurrir para hablar de un Estado realmente Social y Democrático de Derecho en tanto se puede identificar con un Estado que garantiza el buen gobierno y que defiende una democracia de calidad, objetivos a perseguir de forma permanente a pesar de los avances y retrocesos que se pueden producir por circunstancias jurídicas, políticas, económicas y/o sociales.</p> <p>Partiendo de esta base, el título se identifica por cuatro puntos fuertes, los cuales se detallan a continuación.</p> <p>En primer término, el carácter multidisciplinar del programa formativo. El máster está pensado para quienes, graduados/as en titulaciones muy diversas, pretenden lograr dos objetivos. Por un lado, profundizar en su propia disciplina, lo que se consigue al abordar temas de actualidad académica y empírica que, generalmente, no tienen cabida en las titulaciones de Grado. Por otro lado, adquirir una formación multidisciplinar en los ámbitos del Derecho Público, la Ciencia Política y de la Administración y la Economía. A pesar de que estas tres áreas de conocimiento disponen de mecanismos de razonamiento muy dispares entre sí, su interdependencia genera una realidad jurídica, política, económica y social digna de estudio.</p> <p>En segundo término, el profesorado. El mismo destaca por su dedicación, por su experiencia y por su capacidad para adaptar el contenido de las materias a las circunstancias cambiantes de la realidad o a los ya mencionados avances y retrocesos en la consecución de un Estado que defiende una democracia de calidad y que garantice el buen gobierno. En este sentido, las líneas maestras de sus currículos garantizan esa conexión continua con la realidad de cada momento. De esta manera, por ejemplo, en la segunda parte del curso 2019/2020 y en el curso 2020/2021, la COVID-19 se ha constituido como el denominador común de las asignaturas dada su repercusión en cada una de las cinco ramas de conocimiento que estructuran el plan de estudios del máster (Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración, Economía, Derecho Administrativo y Derecho Procesal).</p> <p>En tercer término, el entorno en el que se imparte, protagonizado por la Universidad de Salamanca y la Facultad de Derecho, así como su adscripción al Programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global y al Centro de Investigación para la Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca. En relación al Programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global, los/as estudiantes del máster cuentan con la opción de acceder directamente a él tras superar sus estudios. Por ejemplo, en el curso 2020/2021, tres egresados/as del máster en el curso 2019/2020 han iniciado sus estudios de doctorado. Por otra parte, quienes inician estos estudios de doctorado sin haber cursado el máster disponen de la opción de cursar una o varias asignaturas de este con la finalidad de enriquecer y potenciar su formación predoctoral. Respecto al Centro de Investigación para la Gobernanza Global, supone un foco importante para el desarrollo y la difusión del conocimiento y, en concreto, nutre una actividad contenida en la asignatura 'Seminario de Investigación en Derecho y Ciencia Política en Democracia y Buen Gobierno' y basada en la asistencia a ciertos cursos, seminarios, conferencias, jornadas y/o congresos que permiten al alumnado no solo potenciar su formación, sino también entrar en contacto directo con la investigación. La evidencia de esta afirmación se halla en la carpeta 'Cursos, seminarios, conferencias, jornadas, congresos y otros/as', disponible en el marco de cada curso académico.</p> <p>En cuarto término, la interculturalidad que proporcionan los/as propios/as alumnos/as. Tal y como muestra su procedencia geográfica (https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masters/), el máster continúa atrayendo a estudiantes de numerosas nacionalidades, hecho que, sin duda, enriquece la experiencia académica y personal proporcionada.</p> <p>En conclusión, la esencia y el proyecto establecido en la memoria verificada se cumplen fielmente, sin ningún tipo de desviación, y ello a pesar tanto de la continua actualización de los contenidos que se imparten como de las modificaciones puntuales y aisladas que la titulación ha ido experimentando al cambiar parte del profesorado y/o al introducir mejoras de carácter eminentemente organizativo. Así, el Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno se mantiene como una opción claramente relevante y atractiva a la hora de formar académicos, investigadores y profesionales en un amplio elenco de competencias y en un ámbito de conocimiento intermedio entre el Derecho Público y la Ciencia Política y de la Administración.</p> <p>Establecido lo anterior, desde mediados de marzo de 2020, la COVID-19 propicia, básicamente, dos cambios en el desarrollo del máster para cuya implementación se siguen las directrices fijadas por el Gobierno de España, la Junta de Castilla y León, la Universidad de Salamanca, la Facultad de Derecho y los órganos, unipersonales</p>			

y colegiados, de coordinación docente del máster. Por una parte, el tipo de enseñanza transita desde la presencialidad hacia una modalidad a distancia, en el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020, y hacia una modalidad semipresencial, en el curso 2020/2021. Así, el campus virtual de la Universidad de Salamanca, Studium, se convierte en la principal herramienta para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por otra parte, el protagonismo del alumnado y los mecanismos de evaluación continua adquieren un mayor peso en el marco de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación, respectivamente. De ello dan cuenta las adendas a las fichas docentes.

A pesar de estos cambios en la forma de impartir la docencia y de evaluar el desempeño de los/as estudiantes, el máster consigue mantener la calidad en el contenido, el cual se actualiza para prestar la suficiente atención a las implicaciones de la COVID-19, y las competencias generales y específicas que suministra. Para reforzar lo explicado, se recurre a las encuestas de satisfacción elaboradas e implementadas, en el curso 2019/2020, por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca. En el caso de los/as alumnos/as, muestran un elevado grado de satisfacción con cinco dimensiones del programa formativo: plan de estudios y su estructura (valor medio: 4,33/5), organización de la enseñanza (valor medio: 4,18/5), proceso de enseñanza-aprendizaje (valor medio: 4,36/5), instalaciones e infraestructuras (valor medio: 4/5) y acceso y atención al alumno (valor medio: 4,36/5). Por su parte, en el caso de los/as profesores/as, también manifiestan un elevado grado de satisfacción con cuatro dimensiones del programa formativo: organización de la docencia (valor medio: 4,56/5), actividad docente (valor medio: 4,47/5), recursos (valor medio: 3,63/5) y satisfacción general (valor medio 4,7/5). En definitiva, los principales agentes implicados en el título reconocen la sujeción de este a unos objetivos y lineamientos válidos y fiables.

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

Como ya se ha justificado, no se han producido desviaciones en el cumplimiento de la memoria verificada, sino que solamente han aparecido dos procesos. Por un lado, la continua actualización de los contenidos para lograr su adaptación a la realidad de cada momento, hecho que constituye la propia esencia del máster. Por otro lado, a partir de mediados de marzo de 2020, los cambios, motivados por la COVID-19, en la forma de impartir la docencia y de evaluar el desempeño de los/as estudiantes. En el marco de este segundo proceso, la capacidad de adaptación y el esfuerzo del profesorado han desempeñado un papel clave a la hora de culminar el curso 2019/2020, así como de iniciar el curso 2020/2021, de manera satisfactoria, en cuanto a resultados académicos y a valoraciones por parte de los/as estudiantes como principales beneficiarios/as de la titulación.

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO

Aunque, en general, no se ha detectado ninguna dificultad que merezca ser destacada, conviene señalar que los continuos cambios provocados por la COVID-19 y la progresiva toma de decisiones por parte de las diversas autoridades políticas y/o académicas para enfrentarse a ellos han exigido una rápida adaptación por parte de los/as estudiantes y de los/as docentes. Las impresiones y los obstáculos a lo largo de este proceso se localizan en los informes de resultados de la encuesta sobre el impacto académico de la COVID-19 (2019-2020) en los estudiantes de la Facultad de Derecho y en el Personal Docente e Investigador de la rama Ciencias Sociales y Jurídicas. Se trata de un cuestionario elaborado e implementado por la Unidad de Evaluación de la Calidad cuyos resultados no se desgranar en este momento porque no se refieren, exclusivamente, al máster objeto de análisis.

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

1. Elaboración de la primera versión del autoinforme interno de seguimiento por María José Corchete Martín y Óscar Moreno Corchete.
2. Análisis de la primera versión del autoinforme interno de seguimiento y aprobación de la propuesta de autoinforme por la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno, reunida el 12 de enero de 2021.
3. Difusión de la propuesta de autoinforme aprobada por la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno a través del correo electrónico, para los principales agentes implicados en el título (estudiantes, docentes y miembros de los órganos de coordinación docente), y de la página web de la Facultad de Derecho y las redes sociales del título, para el resto de actores involucrados y/o interesados. El plazo para la remisión de opiniones y/o aportaciones al correo electrónico del máster se inicia el 13 de enero de 2021 y, tras diez días hábiles, finaliza el 26 de enero de 2021.
4. Análisis de las aportaciones remitidas y propuesta de autoinforme informada favorablemente por la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno, reunida el X de enero de 2021.
5. Análisis de la propuesta de autoinforme informada favorablemente por la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno y aprobación del autoinforme por la Comisión Académica del Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno, reunida el X de enero de 2021.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Indicadores de matrícula (https://indicadores.usal.es/portal/estudiantes/evolucion-de-matricula/matricula-de-master/) y de oferta y demanda (https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/) 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Guías docentes (https://guias.usal.es/masteres) Cursos, seminarios, conferencias, jornadas, congresos y otros/as Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión de Calidad 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SÍ	NO				
X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.	X		
X		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La vigencia del interés académico, científico y profesional del título se justifica gracias a dos argumentos.</p> <p>En primer lugar, el contenido de cada una de las asignaturas que vertebra el máster, el cual comprende dos núcleos temáticos. Por un lado, un núcleo que permanece estable en el tiempo en tanto permite la adquisición de las herramientas y conocimientos básicos necesarios. Por otro lado, un núcleo que se adapta a la realidad jurídica, política, económica y/o social del momento y para cuya comprensión se requieren las herramientas y conocimientos básicos ya citados. A esta última vertiente también contribuyen los/as propios/as estudiantes, que aportan diversidad en términos de procedencia y de formación previa, así como los cursos, seminarios, conferencias, jornadas y/o congresos organizados al amparo del Centro de Investigación para la Gobernanza Global. Además, los/as estudiantes pueden sugerir temas de trabajo o discusión a abordar en estos eventos. En todo caso, esas herramientas y conocimientos básicos posibilitan que los/as alumnos/as, mientras cursan el máster, conozcan, analicen e interpreten la realidad del momento y, a lo largo de su futuro, conozcan, analicen e interpreten la realidad de cada momento dado que el objetivo último del máster es que los/as egresados/as, en su desarrollo académico, investigador y/o profesional, interpreten y/o influyan, de manera comprometida y crítica, sobre los múltiples procesos destinados a que la conducta de los poderes públicos persiga y se base en la defensa de una democracia de calidad y en la garantía del buen gobierno.</p> <p>En segundo lugar, las cifras de interés, admisión y matrícula en el máster. Por ejemplo, tal y como recogen los datos de la Unidad de Evaluación de la Calidad y la propia actividad de la Comisión de Calidad, para el curso 2019/2020, se registran 245 solicitudes en la plataforma online para la preinscripción en el máster, de las cuales 75 escogen el máster como primera opción, se tramitan X admisiones y, finalmente, se matriculan 19 estudiantes, de los cuales 17 son alumnos/as de nuevo ingreso. Estas cifras de interés, admisión y matrícula de alumnos/as de nuevo ingreso resultan notablemente superiores a las alcanzadas en los cursos anteriores y la tendencia de algunas de ellas se mantiene en el actual curso 2020/2021 a pesar del contexto de incertidumbre generado por la COVID-19.</p> <p>En conclusión, la temática del máster y su conexión con la actualidad presentan una elevada relevancia para la sociedad y tanto académicos/as como profesionales del espectro público se interesan en cursar el máster con el objetivo de potenciar sus herramientas y conocimientos.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<p>Junto al estudio de la realidad jurídica, política, económica y/o social del momento y al interés que genera el máster, la experiencia del equipo directivo y las valoraciones y sugerencias realizadas por el profesorado, por el alumnado, por los/as egresados/as y por el resto de actores implicados en la titulación permiten reajustar, de manera continua, la coherencia global de la misma al introducir cuestiones complementarias, pero esenciales, para lograr que el perfil de egreso responda a una formación de calidad. Por ejemplo, en la última Comisión de Calidad celebrada en el curso 2019/2020, se aprueba la introducción de un seminario centrado en la ética de la investigación a partir del curso 2020/2021.</p>					
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA					
<p>La necesidad de seguir perfilando la coherencia global del máster. Por ejemplo, dos contenidos aún pendientes son: la metodología de la investigación en el ámbito del Derecho y el diseño de las políticas públicas. Por otra parte, como se explica en el criterio 2.2., la coordinación, temporal y/o material, de los datos extraídos por el equipo directivo del máster y por la Unidad de Evaluación de la Calidad.</p>					

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Indicadores de matrícula (https://indicadores.usal.es/portal/estudiantes/evolucion-de-matricula/matricula-de-master/) y de oferta y demanda (https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/) 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión de Calidad Memoria verificada Página web institucional (https://www.usal.es/master-democracia-y-buen-gobierno) y redes sociales (https://twitter.com/MasterDyBG_USAL, https://www.facebook.com/MasterEnDemocraciaYBuenGobierno y https://www.linkedin.com/company/m%C3%A1ster-en-democracia-y-buen-gobierno) Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión Académica Guías docentes (https://guias.usal.es/masteres) Programas específicos de apoyo a la titulación 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SÍ	NO				
X		Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X		
X		Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X		
		La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.	X		
		La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.	X		
X		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	X		
X		La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	X		
		La coordinación de las prácticas externas , en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación de los programas de movilidad , en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros , en su caso, ha sido adecuada.			
		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...).			
		La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			
		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.			
JUSTIFICACIÓN					
<p>En relación al proceso de acceso, preinscripción, admisión y matrícula, cabe desarrollar tres aspectos a partir de las cifras ya aportadas en el criterio 1.1.: para el curso 2019/2020, se registran 245 solicitudes en la plataforma online para la preinscripción en el máster, de las cuales 75 escogen el máster como primera opción, se tramitan X admisiones y, finalmente, se matriculan 19 estudiantes, de los cuales 17 son alumnos/as de nuevo ingreso.</p>					

En primer término, el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y publicados en la página web de la Universidad de Salamanca. Del mencionado cumplimiento se ocupan el equipo directivo del máster y el Personal de Administración y Servicios involucrado en el proceso. Concretamente, desde que un/a aspirante manifiesta su interés en el máster, ya sea mediante su registro en la plataforma de preinscripción y/o a través de una solicitud de información enviada al correo electrónico del máster (master.democracia@usal.es), el equipo directivo realiza un proceso de orientación y apoyo con el fin de proporcionar la información adecuada, así como de solventar las dudas y los problemas que surjan. Bajo este marco, se emprenden dos acciones para evitar confusiones, por parte de los/as aspirantes, en relación a los requisitos de acceso y a los criterios de admisión, concentrar toda la información sobre cada aspirante y agilizar el proceso de admisión y matrícula lo máximo posible. Primera, el equipo directivo comunica y verifica la documentación necesaria para efectuar la formalización de la matrícula: pasaporte en vigor o documento de identidad si se ostenta la ciudadanía de un Estado miembro de la Unión Europea; título que faculta para el acceso a los estudios de máster o certificación supletoria provisional; certificación de las asignaturas cursadas en dicho título; traducciones oficiales de los dos últimos documentos enumerados si su idioma original no es el castellano; si dicho título se obtiene en un Estado ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior, homologación o equivalencia a título o a nivel académico o resolución favorable de evaluación del expediente, procedimiento independiente para el que se requiere una documentación adicional que también se comunica y verifica; y si no se aporta toda esta documentación al mismo tiempo, declaración responsable, mediante la que el/la aspirante se compromete a acreditar todos estos requisitos antes del inicio del curso. Segunda, el equipo directivo se encuentra en permanente contacto con el Personal de Administración y Servicios involucrado en el proceso.

En segundo término, el cumplimiento de los criterios de admisión contenidos en la memoria verificada, publicados en la página web institucional y en las redes sociales del título y comunicados, por parte del equipo directivo, a quienes manifiestan su interés en la titulación. Del mencionado cumplimiento se ocupan dos actores. Primero, el equipo directivo, que efectúa una labor diaria de análisis de la documentación remitida con el fin de agilizar el proceso de admisión y matrícula lo máximo posible, especialmente en aquellos períodos temporales en los que se convocan becas para cuya postulación se exige la admisión en el máster. Segundo, la Comisión Académica, que analiza y, en su caso, refrenda la labor del equipo directivo en cuatro momentos temporales del proceso. Establecido lo anterior, procede mencionar dos hechos. Por una parte, a pesar de que se aplican los criterios de admisión de forma rigurosa, la diversidad de los/as candidatos/as en términos de procedencia y de formación previa impide efectuar una aplicación absolutamente uniforme. Por otra parte, aunque el/la estudiante típico/a del máster se corresponde con quien se titula, o cursa contenidos básicos, en Derecho, Ciencia Política, Sociología, Ciencia de la Administración, Gestión y Administración Pública, Economía y Administración y Dirección de Empresas y con quien dispone de experiencia en el ámbito del diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas, no se establece una formación previa necesaria y, siguiendo esta línea, en los últimos cursos se aprecia un incremento de la demanda por parte de estudiantes titulados/as en Humanidades, Filosofía, Trabajo Social o Periodismo. En estos casos, los/as alumnos/as que, efectivamente, han cursado el máster no han presentado más dificultades que el resto para seguir y superar el programa formativo. De ambos hechos deriva la conclusión de que el perfil de ingreso debe girar alrededor de la posesión de determinadas habilidades, como: motivación, interés, curiosidad y participación activa; capacidad de trabajo individual y en grupo; capacidad de síntesis, de reflexión y de crítica; aptitud para la intervención oral en público; nociones, a nivel usuario, de informática; y conocimientos de inglés.

En tercer término, el respeto del número de plazas ofertadas en la memoria verificada y publicadas en la página web institucional del título (35). De este modo, en el curso 2019/2020, se han matriculado 19 estudiantes y, de los/as mismos/as, 17 son alumnos/as de nuevo ingreso. Tal y como evidencia la Comisión de Calidad: se ha alcanzado el tercer dato más elevado de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso. Dicho esto, 16 alumnos/as de nuevo ingreso proceden de América Latina y 1 de África. Aunque la interculturalidad se erige como uno de los puntos fuertes del máster, conviene incidir en una de las deficiencias y/o recomendaciones formuladas por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (en adelante, ACSUCYL) en el informe de evaluación para la segunda renovación de la acreditación de título oficial: *“estudiar las causas de la baja o nula matriculación de estudiantes españoles en el máster, asegurando la adecuación de su perfil de salida y programa a las necesidades del entorno inmediato”*. La realidad es que, a pesar de que algunas personas de nacionalidad española se interesan en el máster, se preinscriben y consiguen la admisión, su matriculación resulta intermitente a lo largo de los cursos académicos. Entre las causas de este fenómeno, la Comisión de Calidad encuentra: la amplia oferta de títulos, el hecho de que las asignaturas de Derecho Constitucional, las cuales conforman el alma del máster, se imparten en los primeros cursos de Grado, cuando los/as estudiantes todavía no piensan en su futuro, y la posibilidad de reforzar el plan de difusión de la titulación a potenciales estudiantes.

Respecto a la normativa de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos, se publicita, a través de la página web institucional del título junto con el resto de normativa aplicable, en la sesión informativa que el equipo directivo lidera al inicio de cada curso y en las tutorías colectivas de carácter trimestral que el equipo directivo mantiene con los/as estudiantes, y se aplica de forma adecuada.

La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se localiza en la Resolución de 25 de marzo de 2019, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se publican las normas de permanencia de los estudiantes de la Universidad de Salamanca. Generalmente, no resulta necesario aplicar esta norma debido a que los/as alumnos/as superan el máster sin agotar las unidades de permanencia. En este sentido, la dificultad planteada es la continuación de los estudios por parte de aquellos/as estudiantes que, excepcionalmente, no lo superan en el primer curso. Así, circunstancias personales, laborales y/o económicas les suelen impedir cursar los créditos restantes en el curso inmediatamente posterior.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se localiza en las normas sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Salamanca, aprobadas por Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2011, modificadas por Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2016 y 20 de diciembre de 2018. Sin embargo, no se ha recurrido a ellas en los cursos 2018/2019 y 2019/2020, períodos aún no evaluados por la ACSUCYL.

En lo referido a la planificación docente, la implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son acordes a los postulados de la memoria verificada y, como no se han producido modificaciones formales desde noviembre de 2016, no se detectan problemas en la práctica actual. No obstante, el equipo directivo está valorando la realización de una modificación no sustancial del plan de estudios para, reajustando el cuatrimestre de impartición de determinadas asignaturas, lograr una mayor coherencia y complementariedad en el desarrollo de los contenidos del máster.

Finalmente, la coordinación docente descansa sobre tres órganos descritos a continuación.

En primer lugar, la Comisión Académica, encargada de la dirección y gestión académica de la titulación. Con carácter general, incide sobre tres procesos en cada curso: la admisión de nuevos/as estudiantes; la aprobación de la guía docente, en cuya versión actual, y a partir de la deficiencia o recomendación formulada por la ACSUCYL en el informe de evaluación para la segunda renovación de la acreditación de título oficial, ya existe adecuación entre el número de créditos y el número de horas presenciales de docencia en cada asignatura; y la implementación de las directrices fundamentales para la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Máster. Por otra parte, tras la deficiencia o recomendación reiterada por la ACSUCYL en sus informes de evaluación para el seguimiento o la renovación de la acreditación de título oficial, su composición y su labor obedecen al criterio de transparencia, como evidencian las convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos aportadas.

Indicado lo anterior, en el curso 2019/2020, la COVID-19 motiva la intervención de la Comisión Académica en dos procesos extraordinarios: el refrendo de las decisiones tomadas, por motivos de rapidez, por el equipo directivo a mediados de marzo de 2020; y la aprobación de los cambios en la forma de impartir la docencia y de evaluar el desempeño de los/as estudiantes en el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020 y en el curso 2020/2021, cambios que se recogen en las adendas a las fichas docentes.

En segundo lugar, la Comisión de Calidad, que se ocupa de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante, SGIC) con el objetivo de controlar, revisar y mejorar la titulación. Con carácter general, se centra en dos ámbitos temáticos en cada curso: análisis de los datos de interés, admisión y matrícula en el curso iniciado y propuestas de mejora para el próximo curso; y análisis de los resultados del curso finalizado y propuestas de mejora para el próximo curso. Por otra parte, tras la deficiencia o recomendación reiterada por la ACSUCYL en sus informes de evaluación para el seguimiento o la renovación de la acreditación de título oficial, se ha regularizado su actuación y su composición y su labor obedecen al criterio de transparencia, como evidencian las convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos aportadas.

En tercer lugar, el equipo directivo, responsable académico de la titulación. Probablemente, se trata del órgano con mayor peso en la coordinación e impulso del máster debido a sus conocimientos sobre el funcionamiento ordinario del mismo y a su capacidad de continuo contacto con todos los actores implicados en la titulación y con el resto de órganos que se ocupan de la coordinación docente. Sobre esta base, su labor de coordinación se aligera al considerar dos factores: la ausencia de solapamientos en el diseño y desarrollo del programa formativo; y la experiencia del profesorado en el diseño y desarrollo de su/s propia/s asignatura/s.

Indicado lo anterior, en el curso 2019/2020, la COVID-19 motiva la intervención del equipo directivo para informar a los/as estudiantes, a los/as docentes y al resto de órganos encargados de la coordinación docente de los continuos cambios producidos y de las progresivas decisiones adoptadas por las autoridades políticas y/o académicas, así como para servir de vía de contacto personal con los/as profesores/as y, sobre todo, con los/as alumnos/as en el contexto de un etapa de tanta incertidumbre.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

Primero, la diversidad del alumnado en términos de procedencia y formación previa. Ello permite programar actividades complementarias que, sin integrar el plan de estudios, acercan a los/as estudiantes a la realidad del Estado español. Por ejemplo, en la sesión informativa que el equipo directivo lidera al inicio de cada curso, se explican las notas básicas del sistema jurídico y político español o, durante el curso, se organiza una práctica de campo voluntaria en la que se visitan algunas de las principales instituciones estatales (a comienzos de marzo de 2020, se visitaron las Cortes Generales, la sede de los dos partidos políticos con mayor representación parlamentaria, el Centro Superior de Investigaciones Científicas, el Centro de Investigaciones Sociológicas y la empresa de comunicación y posicionamiento estratégico Atrevia. La evidencia de esta afirmación se halla en la carpeta 'Programas específicos de apoyo a la titulación', disponible en el marco de cada curso). Segundo, la regularización y/o la transparencia en el funcionamiento de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad. Tercero, el desempeño del equipo directivo del máster.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

La matriculación de estudiantes de nacionalidad española y, como se explica en el criterio 2.2., la coordinación, temporal y/o material, de los datos extraídos por el equipo directivo del máster y por la Unidad de Evaluación de la Calidad.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.1. Información pública del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional (https://www.usal.es/master-democracia-y-buen-gobierno) • Guías docentes (https://guias.usal.es/masteres) 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales (https://twitter.com/MasterDyBG_USAL, https://www.facebook.com/MasterEnDemocraciaYBuenGobierno y https://www.linkedin.com/company/m%C3%A1ster-en-democracia-y-buen-gobierno) 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SÍ	NO				
X		Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
X		La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.	X		
X		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible .	X		
X		Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del período de preinscripción.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Actualmente, la información pública del título se concentra en la página web institucional. En octubre de 2020, se ha actualizado su contenido permanente para, sin perder de vista la memoria verificada, responder a la realidad actual del máster con mayor precisión. En este sentido, cabe reseñar que, por razones organizativas, la guía docente se aprueba y se difunde en el mes de julio anterior al inicio del curso. Por tanto, no se dispone de ella cuando se inicia el proceso de acceso, preinscripción, admisión y matrícula, cuya fecha es absolutamente variable (para el curso 2019/2020, se inició en marzo de 2019; para el curso 2020/2021, se inició en diciembre de 2019; y, para el curso 2021/2022, se iniciará en enero de 2021). No obstante, la experiencia demuestra que la guía docente no constituye un objeto de especial interés hasta poco antes del inicio del curso, cuando ya se encuentra publicada en la página web y se ha difundido entre los/as interesados/as, dado que, con anterioridad, se recurre al plan de estudios, a la guía académica del curso vigente y al planteamiento de dudas a través del correo electrónico del máster, un medio idóneo para la constante resolución de cuestiones de diverso calado. Junto a la página web institucional, el título cuenta con redes sociales (Twitter, Facebook y LinkedIn), donde se publica información sobre el máster, actividades académicas e información de interés para el alumnado actual del máster, así como para quienes se encuentran interesados/as en el mismo y para los/as egresados/as, y cuestiones de índole administrativa (por ejemplo: la explicación del proceso de acceso, preinscripción, admisión y matrícula y la convocatoria de distintas becas destinadas a sufragar el coste de los estudios de máster). Sin perder de vista lo anterior, la información diaria para los/as alumnos/as del máster se canaliza a través de cuatro medios: el correo electrónico de la Universidad de Salamanca; Studium, campus virtual de la Universidad de Salamanca; Google Calendar, aplicación donde se recogen los horarios de las clases; y Mi USAL, portal de acceso a los servicios de gestión que ofrece la Universidad de Salamanca. Estos cuatro recursos online, junto con la página web institucional y las redes sociales, se explican, con detalle, en la sesión informativa que el equipo directivo del máster lidera al inicio de cada curso.</p> <p>En virtud del desarrollo anterior, los cambios provocados por la COVID-19 en el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020 implican: la publicación de las agendas a las fichas docentes en la página web institucional y en la página de cada asignatura en Studium; en su caso, la modificación de los horarios de las clases en el enlace a Google Calendar del que disponen los/as alumnos/as desde el inicio del curso; y la comunicación continua con los/as estudiantes, a través del correo electrónico de la Universidad de Salamanca por parte del equipo directivo y a través tanto de dicho correo electrónico como de Studium por parte de los/as docentes.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
La actualización del contenido permanente de la página web institucional, la presencia del máster en diferentes redes sociales y el manejo de diversos canales para la continua comunicación con el alumnado.					
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA					
Dada la homogeneidad que exige la Universidad de Salamanca en el contenido de la página web institucional, la inexistencia de una página web propia donde la información sobre el máster se caracterice tanto por su complementariedad respecto a la página web institucional como por su cercanía.					

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión de Calidad 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Informes elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad entre febrero de 2019 y octubre de 2020: resultados académicos por asignaturas e información sobre indicadores de oferta y demanda de títulos, curso 2019-2020; informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, curso 2019-2020; informe de resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo, curso 2019-2020; informe de resultados 2018-2019, encuesta de satisfacción del PAS de los centros universitarios, en relación con sus funciones en los títulos de Grado y Máster Universitario que se imparten en el centro; e informe de empleabilidad de los egresados, Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno, promoción 2015-2016 Autoinformes de evaluación y planes de mejora e informes de evaluación externa emitidos por la ACSUCYL 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SÍ	NO				
X		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.	X		
X		El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	X		
X		El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.		X	
X		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>De acuerdo con el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster Universitario en la Universidad de Salamanca, aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de marzo de 2015, el SGIC descansa sobre la Comisión de Calidad del Título. En julio de 2019, y a partir del informe de evaluación para la segunda renovación de la acreditación de título oficial emitido por la ACSUCYL, el equipo directivo del máster decide renovar y dar un nuevo impulso a la Comisión de Calidad, que, como ya se ha mencionado en el criterio 1.2., se ocupa de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC con el objetivo de controlar, revisar y mejorar la titulación.</p> <p>Su composición sigue las directrices de la norma citada con una excepción: la ausencia de un/a representante del Personal de Administración y Servicios implicado en la titulación. Dicha ausencia se fundamenta en dos motivos. En primer término, en la carga de trabajo que recae sobre la Secretaría de la Facultad de Derecho, principal unidad administrativa de gestión del máster que se encarga, entre otros asuntos, de la gestión de todos los Másteres Universitarios adscritos a la Facultad. En segundo término, en que el equipo directivo desempeña gran parte del trabajo de gestión y se encuentra en permanente contacto con el Personal de Administración y Servicios involucrado. Por su parte, y siguiendo, nuevamente, la norma citada, sus funciones básicas son: revisar la información pública sobre el título y proponer su actualización, revisar el repositorio documental de evidencias del título e incorporar las que sean de su responsabilidad, proponer el autoinforme interno de seguimiento y el autoinforme de renovación de la acreditación y velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de estudios. Hasta la actualidad, su actividad se sujeta a estas cuatro tareas a pesar de que, con carácter general, se centra en dos ámbitos temáticos en cada curso: análisis de los datos de interés, admisión y matrícula en el curso iniciado y propuestas de mejora para el próximo curso; y análisis de los resultados del curso finalizado y propuestas de mejora para el próximo curso. En conclusión, tras la deficiencia o recomendación reiterada por la ACSUCYL en los informes para el seguimiento o la renovación de la acreditación de título oficial, se ha regularizado la actuación de la Comisión de Calidad y su composición y su labor obedecen al criterio de transparencia, como evidencian las convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos aportadas.</p> <p>Para el correcto desarrollo de las funciones de la Comisión de Calidad, emerge la Unidad de Evaluación de la Calidad, responsable de proporcionar soporte técnico y apoyo metodológico, así como de coordinar el sistema estadístico de la Universidad de Salamanca. Concretamente, proporciona datos referidos a: la matrícula de estudiantes y los resultados académicos alcanzados, la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación, la evaluación y mejora de la calidad en la enseñanza y del profesorado y la inserción laboral de los/as graduados/as y la satisfacción con la formación recibida. En definitiva, gracias a la sobresaliente labor de la Unidad de Evaluación de la Calidad, el SGIC monitoriza los aspectos básicos relacionados con el título. Sin embargo, a continuación, conviene desarrollar dos dificultades encontradas.</p>					

En primer lugar, la falta de adecuación temporal entre el calendario general de actuación anual de la Comisión de Calidad y la emisión de los informes de la Unidad de Evaluación de la Calidad. Por ejemplo, en octubre de 2019, la Comisión de Calidad analizó los datos de interés, admisión y matrícula en el curso 2019/2020 y, en julio de 2020, los resultados del curso 2019/2020. Por su parte, la Unidad de Evaluación de la Calidad emitió los informes sobre la satisfacción del alumnado y del profesorado con el programa formativo y los resultados académicos por asignatura y los indicadores de oferta y demanda del título en septiembre y octubre de 2020, respectivamente. Esta disparidad genera dos consecuencias. Primera, la actuación ordinaria de la Comisión de Calidad se nutre a partir de los datos recolectados por el equipo directivo, los cuales, además, no coinciden con las cifras emitidas por la Unidad de Evaluación de la Calidad en determinadas ocasiones debido a que el momento temporal de recolección de los datos puede influir en los mismos. Por ejemplo, según la Comisión de Calidad, se matricularon 19 estudiantes en el curso 2019/2020. Por su parte, a la luz de la Unidad de Evaluación de la Calidad, se matricularon 18 estudiantes en dicho curso. Segunda, la Comisión de Calidad sistematiza y valora el contenido de los informes de la Unidad de Evaluación de la Calidad cuando el máster debe someterse al proceso de seguimiento o de renovación de la acreditación de título oficial.

En segundo lugar, la insuficiente información sobre: la satisfacción del Personal de Administración y Servicios implicado en la titulación, de cuya encuesta no se pueden inferir conclusiones a aplicar en el ámbito exclusivo del máster; y la inserción laboral, la satisfacción de los/as egresados/as con la formación recibida y, como consecuencia, la satisfacción de los/as empleadores/as, a los/as que ni siquiera se recurre. En relación a este último ámbito, se trata de un aspecto complejo tanto para la Unidad de Evaluación de la Calidad, cuyo último informe alude a la promoción 2015/2016 y alcanza una tasa de respuesta del 27,78% de los/as egresados/as, como para la Comisión de Calidad y el equipo directivo, que no cuentan con la capacidad requerida para conocer, de forma autónoma, dichas cifras a tenor de los resultados de la elaboración e implementación de una encuesta propia sobre inserción laboral, propuesta contenida en los primeros procesos de seguimiento o de renovación de la acreditación de título oficial.

A pesar de estas dos dificultades, también conviene aludir a tres fortalezas.

En primer término, la participación en las dos principales encuestas implementadas en el curso 2019/2020. En la encuesta de satisfacción de los/as estudiantes con el programa formativo, participa el 83,3% del alumnado, lo que, según la Unidad de Evaluación de la Calidad, convierte al Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno en el tercer Máster Universitario de la Universidad de Salamanca con mayor tasa de respuesta. Por su parte, en la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo, participa el 37,5% del Personal Docente e Investigador.

En segundo término, los resultados obtenidos en las dos encuestas anteriormente señaladas, los cuales se describen en la valoración global del título y en el criterio 4.4., reflejan una considerable mejora en relación a la encuesta de satisfacción de los/as estudiantes con el programa formativo en el curso 2017/2018 y permiten afirmar que los principales colectivos implicados en la titulación se encuentran satisfechos con ella.

En tercer término, la Universidad de Salamanca dispone de un buzón de sugerencias y quejas. A pesar de que se le proporciona la adecuada publicidad tanto en la sesión informativa que el equipo directivo lidera al inicio de cada curso como en las tutorías colectivas de carácter trimestral que el equipo directivo mantiene con los/as estudiantes, la Unidad de Evaluación de la Calidad no ha obtenido y, por lo tanto, no ha transmitido resultados en los últimos cursos. Esto puede deberse a que los/as alumnos/as emplean canales alternativos: el correo electrónico del máster, las tutorías colectivas de carácter trimestral que el equipo directivo mantiene con los/as estudiantes, las reuniones de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad, donde los/as estudiantes están representados/as, y las encuestas que elabora e implementa la Unidad de Evaluación de la Calidad. Por su parte, los/as docentes también cuentan con algunos de estos canales: el correo electrónico del máster, las reuniones de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad, donde los/as profesores/as están representados/as, y las encuestas que elabora e implementa la Unidad de Evaluación de la Calidad. Para finalizar, el Personal de Administración y Servicios recurre a los canales de contacto permanente con el equipo directivo, como ya se ha señalado, y los/as egresados/as disponen de: el correo electrónico del máster, las reuniones de la Comisión de Calidad, donde los/as egresados/as están representados/as, y las encuestas que elabora e implementa la Unidad de Evaluación de la Calidad. En cualquier caso, la información de interés obtenida, con independencia del canal y del colectivo, se aborda en los encuentros de la Comisión de Calidad.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

La regularización y la transparencia en el funcionamiento de la Comisión de Calidad, la alta participación de los dos principales agentes implicados en la titulación (estudiantes y docentes) en las encuestas elaboradas e implementadas por la Unidad de Evaluación de la Calidad y el manejo de diferentes canales a la hora de que los diferentes colectivos involucrados en el título expresen sus opiniones, inquietudes, iniciativas, propuestas de mejora, comentarios y/o actuaciones irregulares detectadas. Siguiendo esta línea, la construcción de una página web propia, propuesta detectada en el criterio 2.1. y contenida en el plan de mejora, puede posibilitar la creación de un buzón de sugerencias y quejas propio.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

Primero, la opción de avanzar en el trabajo de la Comisión de Calidad. Hasta ahora, su funcionamiento le ha permitido conocer el máster, una madurez que posibilita que, a partir de ahora, sus recomendaciones y/o sus propuestas se nutran de nuevas fuentes de información, cuantitativas y cualitativas e internas y externas, y cuenten con un mayor grado de profundidad. Segundo, la coordinación, temporal y/o material, de los datos extraídos por el equipo directivo del máster y por la Unidad de Evaluación de la Calidad. Tercero, el grado de implicación de dos agentes involucrados en el título: egresados/as y empleadores/as.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad					
2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa emitidos por la ACSUCYL 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión de Calidad 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SÍ	NO				
X		Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del título.	X		
X		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En el informe de evaluación para la segunda renovación de la acreditación de título oficial emitido por la ACSUCYL, se evidencian cinco deficiencias y/o recomendaciones analizadas, posteriormente, por la Comisión de Calidad.</p> <p>Primera, <i>“asegurar el funcionamiento regular y sistemático de los órganos y personas responsables de la coordinación de la titulación”</i>. Tal y como se ha manifestado en los criterios 1.2. y 2.2., se ha impulsado el funcionamiento de los órganos colegiados de coordinación docente por medio de un calendario general de actuación anual, la aportación de las convocatorias de las reuniones y la mejora en la redacción de las actas de tales encuentros; se ha afianzado el rol decisivo del equipo directivo del máster; y se ha demostrado que los principales colectivos implicados en la titulación están satisfechos con ella. Estas acciones incrementan la transparencia y facilitan la evaluación, interna y externa, del título.</p> <p>Segunda, <i>“asegurar el funcionamiento regular y eficaz del SGIC”</i>. Como se ha expuesto en los criterios 1.2. y 2.2., la renovación e impulso de la Comisión de Calidad genera una valoración positiva, por sus resultados y por el aumento en el número de voces que opinan sobre el funcionamiento del máster de forma argumentada.</p> <p>Tercera, <i>“mejorar sustancialmente los mecanismos de recogida de información sobre el funcionamiento de la titulación”</i>. Como se ha establecido en el criterio 2.2., la participación de los/as estudiantes y del Personal Docente e Investigador en las dos principales encuestas implementadas en el curso 2019/2020 es altamente significativa, hecho que facilita y fundamenta la actividad de la Comisión de Calidad y de la ACSUCYL. Sin embargo, todavía cabe incrementar la implicación de dos agentes involucrados en la titulación: egresados/as y empleadores/as.</p> <p>Cuarta, <i>“dar respuesta a los requerimientos y recomendaciones formuladas por los informes previos de seguimiento y acreditación”</i>. Así, conviene aludir a dos puntos. Por un lado, <i>“agilizar el proceso de admisión de alumnos extranjeros”</i>, lo que se consigue gracias al proceso de orientación y apoyo que realiza el equipo directivo (criterio 1.2.) para iniciar cada curso sin disfunciones. Por otro lado, <i>“evitar la excesiva fragmentación del plan de estudios”</i>. A este respecto, la Comisión de Calidad ha llevado a cabo una profunda reflexión para concluir que el actual plan de estudios responde a los objetivos académicos y docentes y, en concreto, a los dos fines que plantea el máster: profundizar en la disciplina propia de cada estudiante y adquirir una formación multidisciplinar (valoración global del título).</p> <p>Quinta, <i>“estudiar las causas de la baja o nula matriculación de estudiantes españoles”</i>. Apuntadas las causas en el criterio 1.2. (amplia oferta de títulos, impartición de las asignaturas de Derecho Constitucional en los primeros cursos de Grado y posibilidad de reforzar el plan de difusión del título a potenciales estudiantes), su estudio permite fundamentar una acción de mejora en torno a esta deficiencia y/o recomendación.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
La mayor facilidad para el análisis, la evaluación y el avance del título como consecuencia de la regularización y/o la transparencia en el funcionamiento de los órganos de coordinación docente y, especialmente, del desempeño de la Comisión de Calidad y del equipo directivo del máster.					
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA					
El grado de implicación de dos agentes involucrados en la titulación (egresados/as y empleadores/as) y la matriculación de estudiantes de nacionalidad española.					

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.1. Personal académico					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado, elaboradas por la Unidad de Evaluación de la Calidad entre mayo de 2020 y la actualidad: indicadores de rendimiento del PDI por titulación (https://indicadores.usal.es/portal/resultados/actividad-academica/indicadores-de-rendimiento-del-pdi-por-titulacion-master/); indicadores del Personal Docente e Investigador que imparte docencia en el título (período 2013-2019); indicadores por categoría del Personal Docente e Investigador que imparte docencia en el título (período 2013-2019); y perfil del currículum vitae del Personal Docente e Investigador que imparte docencia en la titulación, curso 2018-2019 • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente e innovación docente, elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad en mayo de 2020: participación del Personal Docente e Investigador en el Programa de Evaluación de la actividad docente (Programa Docentia-USAL), convocatorias 2008-2019; participación del Personal Docente e Investigador en el Plan de Formación Docente del Profesorado, cursos organizados por el IUCE en el período 2012-2019; y participación del Personal Docente e Investigador en Proyectos de Innovación Docente en el período 2012-2019 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Guías docentes (https://guias.usal.es/masteres) • Memoria verificada • Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión de Calidad • Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión Académica • Trabajo Fin de Máster • Otros informes elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad entre septiembre de 2018 y septiembre de 2020: informe de resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo, curso 2019-2020; e informe de resultados, curso 2017-2018, encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente del profesorado 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SÍ	NO				
X		El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	X		
X		El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	X		
X		La actividad docente del profesorado se evalúa , el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>El Personal Docente e Investigador responsable de procurar la docencia, el cual posee el título de Doctor/a como cualificación académica, procede tanto de la Universidad de Salamanca como de otras instituciones nacionales e internacionales. Para desarrollar esta idea, se recurre a la guía docente dado que los indicadores de la Unidad de Evaluación de la Calidad se centran, exclusivamente, en el personal académico vinculado a la Universidad de Salamanca, se refieren al curso 2018/2019 en última instancia y presentan alguna variación, por faltas de coincidencia y de claridad metodológica, respecto a los datos recolectados por los órganos de coordinación docente de la titulación. Entonces, en el curso 2019/2020, el 70,59% del Personal Docente e Investigador procede de la Universidad de Salamanca, tratándose de tres Catedráticos/as de Universidad, cinco Profesores/as Titulares de Universidad y cuatro Profesores/as Contratados/as Doctores/as. Por tanto, más de dos tercios del personal académico cuenta con vinculación permanente. Por su parte, el 29,41% del Personal Docente e Investigador procede de otras instituciones nacionales e internacionales a pesar de que parte de él también se vincula, permanentemente, a la Universidad de Salamanca, pero se halla en comisión de servicios. En concreto, tales instituciones son: la Escuela Judicial, dependiente del Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública del Gobierno de España, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea e instituciones judiciales y universitarias de Argentina. Este equilibrio en términos de procedencia profesional permite asegurar la calidad en la docencia de cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios, la cual, incluso, se incrementa al incorporar la experiencia obtenida más allá del ámbito universitario.</p> <p>Sumado a lo anterior, su número y su estabilidad: posibilitan la cooperación entre ellos/as; facilitan la labor de coordinación del equipo directivo del máster; y permiten el contacto permanente con dicho equipo directivo</p>					

con los fines de resolver cuestiones o problemas, proponer medidas que incrementen el rendimiento de los/as alumnos/as y/o contribuyan a su correcta adaptación al programa y mantener su implicación en el desarrollo del título. En este sentido, cabe aludir a dos aspectos. Por un lado, aunque el grado de participación impide generalizar, los resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo en el curso 2019/2020, aportados por Unidad de Evaluación de la Calidad, reflejan que: el 20% (muestra: 1) está en desacuerdo con *“la organización del Máster Universitario es eficaz”*; y el 40% (muestra: 2) muestra indiferencia respecto a *“entre el profesorado del Máster Universitario estamos coordinados”*. Sin duda, la experiencia del profesorado en el diseño y desarrollo de su/s propia/s asignatura/s no se traduce, y no se puede traducir, en la ausencia de contacto con el equipo directivo, que se ocupará de acentuar su presencia permanente. Por otro lado, las mínimas variaciones producidas en el plantel de profesores/as, en todo caso acordes a la memoria verificada, se explican por el exceso de trabajo de algunos/as docentes, el cual, como ellos/as manifiestan, impedirá una adecuada dedicación a la titulación, y por la actuación del equipo directivo y de la Comisión de Calidad en aras de asegurar la coherencia global del máster.

En definitiva, el Personal Docente e Investigador resulta adecuado. De hecho, como se ha manifestado en la valoración global del título, se trata de uno de los puntos fuertes del máster por su capacidad para adaptar el contenido de las materias a las circunstancias cambiantes de la realidad, su experiencia y su dedicación.

En primer término, su capacidad para adaptar el contenido de las materias a las circunstancias cambiantes de la realidad, factor abordado en la valoración global del título y en el criterio 1.1., se asienta en la trayectoria investigadora y profesional ligada al estudio de las materias que imparte. De este hecho informan las líneas maestras del currículum del profesorado. Bajo este marco, cabe mencionar que, en 2020, nueve integrantes del personal académico adscrito a la Universidad de Salamanca engloban 21 sexenios de investigación.

En segundo término, su experiencia se asienta en la trayectoria en el ámbito docente. De ello informan los siguientes datos referidos al personal académico vinculado a la Universidad de Salamanca: en 2020, diez integrantes engloban 41 quinquenios de docencia; en el período 2008-2019, nueve miembros han recibido una valoración excelente o muy favorable en su última participación en el Programa de Evaluación de la actividad docente (Programa Docencia-USAL); en 2018 y 2019, cuatro integrantes han participado en diez cursos que se enmarcan dentro del Plan de Formación Docente del Profesorado; y, en 2018 y 2019, dos miembros han formado parte de tres Proyectos de Innovación Docente.

En tercer término, su dedicación se justifica en función de cinco líneas argumentales. Primera, al conformar el alumnado un grupo reducido en comparación, especialmente, con los estudios de Grado, el profesorado mantiene una relación fluida con los/as alumnos/as, se implica en su formación y adopta posiciones cercanas, abiertas y que pretenden la constante mejora. Además, estas actitudes permiten que cada docente, en su/s respectiva/s asignatura/s, realice un seguimiento continuo del trabajo y del progreso de cada estudiante por medio de clases, tutorías colectivas y/o individuales y/o el correo electrónico. Segunda, todos/as los/as docentes adscritos/as a la Universidad de Salamanca asumen el compromiso de participar en la elaboración y evaluación de Trabajos Fin de Máster, siguiendo las Directrices para la elaboración del Trabajo Fin de Máster que, anualmente, aprueba la Comisión Académica y tal y como reflejan las convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos del citado órgano. Por su parte, el personal académico que procede de otras instituciones asume la dirección de ninguno, uno o varios Trabajos Fin de Máster en función de su propia disponibilidad y de la solicitud realizada por parte de los/as estudiantes. Tercera, como ya se ha expuesto en la valoración global del título, la capacidad de adaptación y el esfuerzo del profesorado han desempeñado un papel clave a la hora de culminar el curso 2019/2020, así como de iniciar el curso 2020/2021, de manera satisfactoria. Cuarta, los resultados de la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente del profesorado, elaborada e implementada por la Unidad de Evaluación de la Calidad. A pesar de que los últimos datos se refieren al curso 2017/2018, la estabilidad de la plantilla docente permite reproducir las cuestiones formuladas y los resultados obtenidos en este instante: *“el/la profesor/a explica con claridad”* (valor medio: 4,38/5), *“resuelve las dudas planteadas y orienta a los estudiantes en el desarrollo de sus tareas”* (valor medio: 4,49/5), *“organiza y estructura bien las actividades o tareas que realizamos”* (valor medio: 4,45/5), *“las actividades o tareas son provechosas para lograr los objetivos de la asignatura”* (valor medio: 4,45/5), *“favorece la participación del estudiante en el desarrollo de la actividad docente”* (valor medio: 4,29/5), *“está accesible para ser consultado por los estudiantes”* (valor medio: 4,56/5), *“ha facilitado mi aprendizaje y gracias a su ayuda he logrado mejorar mis conocimientos, habilidades y destrezas”* (valor medio: 4,38/5), *“los recursos didácticos utilizados son adecuados para facilitar el aprendizaje”* (valor medio: 4,34/5), *“la bibliografía y los materiales didácticos facilitados son útiles para realizar las tareas para el aprendizaje”* (valor medio: 4,52/5), *“los métodos de evaluación se corresponden con el desarrollo docente de la materia”* (valor medio: 4,68/5) y *“mi grado de satisfacción general con él/ella ha sido bueno”* (valor medio: 4,41/5). En conclusión, el profesorado constituye uno de los principales activos del máster, incluso en un curso en el que la satisfacción de los/as estudiantes con el programa formativo no resultó tan elevada. Quinta, seis miembros del Personal Docente e Investigador integran uno o varios órganos de coordinación docente del máster a pesar del tiempo y del trabajo de gestión o de burocracia que acarrea.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

La procedencia profesional, la calidad investigadora y docente y la implicación del personal académico.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

La coordinación, temporal y/o material, de los datos extraídos por el equipo directivo del máster y por la Unidad de Evaluación de la Calidad.

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Datos del Personal de Administración y Servicios implicado en el título Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Memoria verificada Página web institucional (https://www.usal.es/master-democracia-y-buen-gobierno) y redes sociales (https://twitter.com/MasterDyBG_USAL, https://www.facebook.com/MasterEnDemocraciaYBuenGobierno y https://www.linkedin.com/company/m%C3%A1ster-en-democracia-y-buen-gobierno) Informes elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad en octubre de 2020: informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, curso 2019-2020; e informe de resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo, curso 2019-2020 Trabajo Fin de Máster 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SÍ	NO				
X		El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semipresencial y a distancia).	X		
X		Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	X		
X		Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Como el máster carece de personal de apoyo propio, la elevada carga administrativa, burocrática o de gestión que se genera recae sobre el equipo directivo. La dedicación que supone esta labor limita sus capacidades docentes y, especialmente, investigadoras, pero permite la consecución de las tareas requeridas. Partiendo de esta base, el equipo directivo está en permanente contacto con el Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca involucrado en la titulación y, puntualmente, recurre a él. El mismo atiende y resuelve, con eficacia, las solicitudes planteadas siguiendo sus funciones y en virtud de su propia disponibilidad. Entre las unidades administrativas a las que habitualmente se recurre, cabe citar: la Secretaría de la Facultad de Derecho; el personal administrativo ligado al departamento universitario al que se adscribe el máster (Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal), al resto de departamentos con docencia en el máster (Departamento de Derecho Público General y Departamento de Economía Aplicada) y al Decanato de la Facultad de Derecho; el personal de conserjería de la Facultad de Derecho; el Negociado de Títulos Oficiales de la Universidad de Salamanca; la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca; los servicios informáticos o el Centro de Proceso de Datos de la Universidad de Salamanca; y el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Salamanca.</p> <p>Por otra parte, el Personal de Administración y Servicios requerido para el desarrollo del programa formativo es escaso, pero suficiente debido a que el peso de las actividades formativas recae, básicamente, sobre el Personal Docente e Investigador. Así, los/as estudiantes y/o los/as docentes suelen requerir y obtener los servicios de: la Secretaría de la Facultad de Derecho; el Negociado de Títulos Oficiales de la Universidad de Salamanca; el personal de conserjería de la Facultad de Derecho; los servicios informáticos o el Centro de Proceso de Datos de la Universidad de Salamanca; el servicio de reprografía de la Facultad de Derecho; la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca; el Centro de Información Europe Direct de la provincia Salamanca; y la Biblioteca Francisco de Vitoria. En relación a estas dos últimas instancias, el Centro de Información Europe Direct de la provincia de Salamanca atiende las necesidades específicas en torno a la Unión Europea y al Consejo de Europa. Por su parte, la Biblioteca de la Universidad de Salamanca y, específicamente, la Biblioteca Francisco de Vitoria organizan, a lo largo de cada curso, varias ediciones de varios cursos, los cuales, si pueden resultar de interés para el alumnado del máster, se promocionan a través del correo electrónico y de las redes sociales del título. Así, conviene mencionar las siguientes temáticas: el uso de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, la elaboración del Trabajo Fin de Máster, la búsqueda de bibliografía para elaborar un trabajo académico, la búsqueda de legislación y jurisprudencia o el manejo de gestores bibliográficos. Finalmente, también cabe remarcar el trabajo del personal predoctoral y administrativo del Centro de Investigación para la Gobernanza Global para organizar y desarrollar esos cursos, seminarios, conferencias, jornadas y/o congresos que permiten a los/as alumnos/as potenciar su formación y entrar en</p>					

contacto directo con la investigación.

En referencia a las infraestructuras, siguiendo los postulados de la memoria verificada, las aulas (dotadas de ordenador con acceso a internet, proyector, micrófono y altavoces), las aulas de informática, los salones para la celebración de conferencias y otros actos de similar calado, las salas de estudio, las salas para realizar trabajos en grupo y las salas para investigadores de la Facultad de Derecho y de la Biblioteca Francisco de Vitoria, aunque también del resto de Facultades y de bibliotecas de la Universidad de Salamanca si resultan de necesidad y/o de interés para el estudiantado y/o para el profesorado, responden, adecuadamente, al número de estudiantes del máster, a las necesidades del programa formativo y la disponibilidad. En este sentido, los/as alumnos/as cuentan con capacidad de acceso a todos los espacios ya enumerados gracias al carné universitario polivalente de la Universidad de Salamanca, que reporta numerosos beneficios, y, en su interior, disponen de conexión a internet gracias a Eduroam, red inalámbrica de la Universidad de Salamanca, y de la posibilidad de conectar uno o más dispositivos electrónicos a la red eléctrica.

Por otra parte, sobre los recursos materiales, la Biblioteca de la Universidad de Salamanca y, en concreto, la Biblioteca Francisco de Vitoria cuentan con suficientes recursos bibliográficos, tanto en formato físico como en formato electrónico, referidos al Derecho Público, a la Ciencia Política y de la Administración y a la Economía. Este amplio catálogo se actualiza constantemente, en función del presupuesto disponible y de la disponibilidad del equipo directivo del máster y del profesorado, con el fin de *“albergar la que posiblemente sea la colección más completa de la región en democracia y buen gobierno”*, tal y como se afirma en la memoria verificada. En este sentido, conviene remarcar la adopción, en 2019, de Brumario, nueva plataforma de búsqueda que aúna la colección impresa y electrónica de la que dispone la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Sumado a lo anterior, en la sesión informativa que el equipo directivo lidera al inicio de cada curso, también se explican otras bases de datos bibliográficas que pueden ser de utilidad para los/as estudiantes a la hora de ampliar la ya extensa bibliografía contenida en la guía docente, en las recomendaciones que el profesorado realiza en el desarrollo de su actividad y en la colección que atesora la Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

Respecto a los servicios de apoyo, cabe citar aquellos que pueden resultar de interés para el alumnado del título: el Servicio de Promoción, Información y Orientación; el Servicio de Asuntos Sociales, en cuyo seno se localizan la Unidad de Apoyo Social a Estudiantes Extranjeros y la Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad; el Centro de Formación Permanente; el Servicio Central de Idiomas; y el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas, Empleo y Emprendimiento. De los mismos, de sus actuaciones y de sus novedades y/o modificaciones se informa por medio de las siguientes vías: la sesión informativa que el equipo directivo lidera al inicio de cada curso y, con posterioridad, el correo electrónico y las tutorías colectivas de carácter trimestral que mantiene con los/as estudiantes; la página web institucional y las redes sociales de la titulación; la Feria de Bienvenida que organiza el Servicio de Promoción, Información y Orientación al comienzo de cada curso; la página web institucional y las redes sociales de los servicios citados, de la Universidad de Salamanca y de la Facultad de Derecho; el Boletín Informativo Interno de la Universidad de Salamanca; y, previa suscripción, el Boletín Informativo de la Facultad de Derecho y el Boletín Informativo del Área de Ciencia Política. De este abanico de canales de comunicación también se informa en la ya aludida sesión informativa.

Por último, los cambios provocados por la COVID-19 en el segundo cuatrimestre del curso 2019/2020 pueden fundamentar que *“instalaciones e infraestructuras”*, en el caso de los/as alumnos/as, y *“recursos”*, en el caso de los/as profesores/as, constituyan las dimensiones peor valoradas de las encuestas de satisfacción con el programa formativo en el curso 2019/2020 dado que los recursos materiales y humanos de la Universidad de Salamanca no estaban diseñados ni preparados para alterar el tipo de enseñanza. En el primer supuesto, se adoptan las siguientes medidas: como la imposibilidad de acceder a la biblioteca se erige como la principal preocupación del alumnado, el equipo directivo, en cooperación con otros dos títulos, confecciona una lista de fuentes bibliográficas y, además, la Biblioteca de la Universidad de Salamanca potencia, extraordinariamente, su vertiente electrónica y atiende las necesidades individuales de los/as estudiantes; la propia Universidad de Salamanca trata de asegurar que todos/as los/as alumnos/as disponen de acceso a internet; la Universidad de Salamanca redacta un manual de apoyo para el procedimiento de registro del Trabajo Fin de Máster; y las distintas autoridades académicas comunican los cambios en los recursos de apoyo por medio del correo electrónico. En el segundo supuesto, se llevan a cabo las siguientes acciones: los/as docentes promueven el aprendizaje autónomo de los recursos y competencias necesarias para la docencia online; la Universidad de Salamanca refuerza su capacidad tecnológica; los Vicerrectorados de Postgrado y Formación Permanente y de Docencia e Innovación Educativa de la Universidad de Salamanca impulsan varios webinars centrados en esos recursos y competencias para la docencia online; y las distintas autoridades académicas comunican los cambios en los recursos de apoyo por medio del correo electrónico.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

El desempeño del equipo directivo del máster, la eficacia del Personal de Administración y Servicios que orbita alrededor de la titulación, los recursos materiales, formativos y técnicos proporcionados por la Biblioteca de la Universidad de Salamanca y los diversos canales de comunicación promovidos por las distintas autoridades académicas.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

La falta de personal de apoyo propio para el desempeño de tareas ajenas a la docencia, a la investigación y a la responsabilidad académica sobre la titulación. Por ejemplo: el mantenimiento de la/s página/s web y de las redes sociales, el proceso de orientación y apoyo a quienes manifiestan su interés en el máster, la expedición de diferente documentación o la gestión económica y presupuestaria.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Máster 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Página web institucional (https://www.usal.es/master-democracia-y-buen-gobierno) • Guías docentes (https://guias.usal.es/masteres) • Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión de Calidad • Trabajo Fin de Máster • Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión Académica • Cursos, seminarios, conferencias, jornadas, congresos y otros/as 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SÍ	NO				
X		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X		
X		Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	X		
X		Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>A la hora de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje, se emplean cinco acciones de seguimiento recogidas en la memoria verificada y/o en la página web institucional del título y descritas a continuación.</p> <p>En primer lugar, el contacto permanente entre el estudiantado y el profesorado debido a que cada docente, en su/s respectiva/s asignatura/s, realiza un seguimiento continuo del trabajo y del progreso de cada alumno/a por medio de las actividades formativas y metodologías docentes planteadas, el mantenimiento de tutorías colectivas y/o individuales, la comunicación mediante el correo electrónico y los mecanismos de evaluación, continua y final, ejecutados. Tal y como se ha justificado en el criterio 3.1., el Personal Docente e Investigador se caracteriza por su capacidad para adaptar el contenido de las materias a las circunstancias cambiantes de la realidad, su experiencia, su dedicación y su estabilidad. Por ello, este colectivo se erige como el principal actor capaz de determinar si cada alumno/a, considerado/a individualmente, asimila los contenidos de su/s materia/s, obtiene los resultados de aprendizaje esperados y, en definitiva, adquiere tanto los objetivos como las competencias generales y específicas deseadas y especificadas en las guías docentes, en la página web institucional del título y en la memoria verificada.</p> <p>En segundo lugar, el contacto permanente entre el profesorado y el equipo directivo del máster con los fines de resolver cualquier cuestión o problema que surja y adoptar, de manera conjunta, medidas que incrementen el rendimiento de los/as estudiantes y/o contribuyan a su correcta adaptación al programa. Bajo este marco, se engloba el desarrollo de encuentros entre los/as docentes para analizar los avances de los/as estudiantes. Esta opción resulta factible gracias a dos características del Personal Docente e Investigador que, apuntadas en el criterio 3.1. –reducido número y estabilidad–, posibilitan la cooperación entre ellos/as, facilitan la labor de coordinación del equipo directivo y permiten el ya abordado contacto permanente con dicho equipo directivo.</p> <p>En tercer lugar, el contacto permanente entre el equipo directivo y el alumnado con los objetivos de: facilitar cualquier indicación, información y/o material que permita a los/as estudiantes aprovechar, al máximo, esta etapa formativa; resolver las inquietudes, dudas, dificultades e incidencias que puedan generarse; y analizar, periódicamente, la perspectiva de los/as estudiantes, sus necesidades y sus opiniones. Bajo este marco, se aprovechan las tutorías colectivas de carácter trimestral para intercambiar opiniones sobre la evolución del programa formativo.</p> <p>En cuarto lugar, la Comisión de Calidad. Como se ha justificado en el criterio 2.2., se ocupa, a finales de cada mes de julio, del análisis de los resultados del curso finalizado y del establecimiento de propuestas de mejora para el próximo curso. Sin embargo, la falta de adecuación temporal entre el calendario general de actuación anual de este órgano y la emisión de los informes de la Unidad de Evaluación de la Calidad imposibilita la evaluación periódica de la evolución de las tasas de graduación, de abandono, de eficiencia y de rendimiento, acción contenida en la memoria verificada que se posterga a aquellos momentos en que el máster se somete al proceso de seguimiento o de renovación de la acreditación de título oficial. Por lo tanto, el ya anunciado análisis de los resultados del curso finalizado y el establecimiento de propuestas de mejora para el próximo</p>					

curso se nutre a partir de los datos recolectados por el equipo directivo y basados en el número de estudiantes matriculados/as, el número de estudiantes que, de manera efectiva, han cursado el máster y el número de estudiantes egresados/as desde el curso 2010/2011. De este modo, se puede extraer la siguiente conclusión en relación al curso 2019/2020. De los 19 alumnos/as matriculados/as, 18 cursaron, de manera efectiva, el máster y 12 superaron las dieciséis asignaturas que componen el plan de estudios, un resultado que rompe el éxito alcanzado en el curso 2018/2019, que se halla influenciado por los obstáculos, de muy diversa índole, que sufrieron los/as alumnos/as como consecuencia de la COVID-19 y que se espera que constituya un hecho aislado debido a que, en el curso 2020/2021, todos/as los/as estudiantes se adaptarán a la situación reinante desde el comienzo del curso.

En quinto lugar, la superación y la calidad del Trabajo Fin de Máster. Construyéndose y evaluándose a partir de las Directrices para la elaboración del Trabajo Fin de Máster que, de forma anual, aprueba la Comisión Académica, se trata de un proyecto de investigación caracterizado por tres notas: profundización en el tema escogido, fundamentación y aportación propia; es decir, se parte de una base establecida por otras personas para argumentar algo propio sobre ese tema. Los resultados de esta actividad, considerada el culmen de la titulación, manifiestan el progreso de cada alumno/a al aprovechar el programa formativo y los resultados de aprendizaje en tanto demuestran: la asimilación de los contenidos; el cumplimiento de objetivos básicos del máster, enunciados en la valoración global del título (profundizar en la disciplina propia de cada estudiante y adquirir una formación multidisciplinar en los ámbitos de la Ciencia Política y de la Administración, el Derecho Público y la Economía); la adquisición de todas las competencias generales y específicas detalladas en las guías docentes, en la página web institucional del título y en la memoria verificada; y la consecución del perfil de egreso esperado, enunciado en el criterio 1.1. (en el desarrollo académico, investigador y/o profesional, interpretar y/o influir, de manera comprometida y crítica, sobre los múltiples procesos destinados a que la conducta de los poderes públicos persiga y se fundamente en la defensa de una democracia de calidad y en la garantía del buen gobierno).

Por otra parte, en relación a las actividades formativas, se cumplen los postulados de la memoria verificada, hecho que asegura el logro y la valoración de los resultados, los objetivos, las competencias y el perfil de egreso esperados. De esta forma, la metodología docente de cada asignatura contenida en la guía docente del curso 2019/2020 mantiene alguna o todas las actividades formativas incluidas en la memoria verificada: clases o sesiones magistrales; seminarios y/o prácticas; exposiciones individuales y/o en grupo; y/o tutorías personalizadas.

Respecto a los sistemas de evaluación, también se cumplen los postulados de la memoria verificada, hecho que, de nuevo, asegura el logro y la valoración de los resultados, los objetivos, las competencias y el perfil de egreso esperados. De esta forma, la evaluación de cada asignatura contenida en la guía docente del curso 2019/2020 mantiene algunos o todos los mecanismos de evaluación que se incluyen en la memoria verificada: asistencia y/o participación; trabajo/s –se evalúa su estructura, redacción, contenido y conclusiones– y/o exposición/es –se valora tanto su exposición como su defensa– individual/es y/o grupal/es; práctica/s; ficha/s de seguimiento de curso/s, seminario/s, conferencia/s, jornada/s y/o congreso/s; y examen/es, adquiriendo un peso superior al 50% de la calificación final en un único caso.

Por último, como ya se ha apuntado en la valoración global del título, desde mediados de marzo de 2020, la COVID-19 genera, básicamente, dos cambios en el desarrollo del máster. Por una parte, el tipo de enseñanza transita desde la presencialidad hacia una modalidad a distancia, hecho que condiciona el segundo cambio. Por otra parte, el protagonismo del alumnado y los mecanismos de evaluación continua adquieren un mayor peso en el marco de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación, respectivamente. De ello dan cuenta las adendas a las fichas docentes, cuya aprobación depende la Comisión Académica.

En relación a las actividades formativas, las adendas a las fichas docentes muestran dos tipos de cambios. En unos casos, se mantienen las actividades formativas recogidas en la memoria verificada y en la guía docente y, por tanto, solamente varía el peso de cada una de ellas en el desarrollo del programa formativo, priorizando los seminarios y/o prácticas, las exposiciones individuales y/o en grupo y las tutorías personalizadas sobre las tradiciones clases o sesiones magistrales. En otros casos, se transita hacia una modalidad de aula invertida o *flipped classroom*, que engloba dos vertientes: todos los contenidos, los cuales se potencian, se encuentran disponibles de forma online; y se promueven sesiones sincrónicas en las que coincide todo el alumnado y el/la docente para llevar a cabo tutorías colectivas, prácticas, seminarios y/o exposiciones.

Respecto a los sistemas de evaluación, las adendas a las fichas docentes muestran dos tipos de cambios. En unos casos, se reduce el peso del/los examen/es, que no supera/n el 50% de la calificación final en ningún supuesto. En otros casos, se erradica/n el/los examen/es final/es.

En cualquier caso, a pesar de estos cambios en la forma de impartir la docencia y de evaluar el desempeño de los/as estudiantes, se asegura el logro y la valoración de los resultados, los objetivos, las competencias y el perfil de egreso esperados.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

La presencia de múltiples acciones de seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje y la capacidad de adaptación y el esfuerzo del profesorado.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

La opción de avanzar en el trabajo de la Comisión de Calidad, siguiendo la manera detallada en la misma sección del criterio 2.2., y la coordinación, temporal y/o material, de los datos extraídos por el equipo directivo del máster y por la Unidad de Evaluación de la Calidad.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.2. Evolución de los indicadores del título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estadísticas de egresados/as por curso académico y tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono, elaboradas por la Unidad de Evaluación de la Calidad entre octubre de 2019 y octubre de 2020: resultados académicos por asignaturas e información sobre indicadores de oferta y demanda de títulos, curso 2019-2020; indicadores de títulos, curso 2018-2019 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión de Calidad Memoria verificada 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SÍ	NO				
X		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.		X	
X		Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>La actuación de la Comisión de Calidad permite sostener dos afirmaciones en relación al curso 2019/2020. En primer lugar, como se ha recogido en el criterio 1.2., se matricularon 19 estudiantes y, de los/as mismos/as, 17 eran alumnos/as de nuevo ingreso, cifra que constituye el tercer dato más elevado de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso. En segundo lugar, como se ha indicado en el criterio 4.1., 18 estudiantes cursaron el máster de forma efectiva y 12 superaron las dieciséis asignaturas que componen el plan de estudios, cifra que rompe el éxito alcanzado en el curso 2018/2019, que se haya influenciada por los obstáculos, de muy diversa índole, que sufrieron los/as alumnos/as como consecuencia de la COVID-19 y que se espera que constituya un hecho aislado porque la dinámica general consiste en superar las quince asignaturas y defender el Trabajo Fin de Máster en la convocatoria ordinaria o extraordinaria y, como consecuencia, en obtener el título en un curso académico. Estos resultados se reflejan en cuatro tasas detalladas a continuación.</p> <p>Primera, la tasa de rendimiento. Después de calcular la media ponderada de las tasas de rendimiento de las asignaturas, se afirma que la tasa de rendimiento es del 89,89%. Este dato resulta ligeramente inferior al contenido en la memoria verificada (92,4%), pero se acerca a la media (90,4%) de los nueve cursos anteriores.</p> <p>Segunda, la tasa de abandono. Por definición, aún no se puede calcular; pero, la memoria verificada alude a un valor (1,4%) que no se asemeja a la media (11,66%) del período comprendido entre los cursos 2010/2011 y 2016/2017. Como se ha expuesto en el criterio 1.2., resulta compleja la continuación de los estudios por parte de aquellos/as estudiantes que, excepcionalmente, no los superan en el primer curso.</p> <p>Tercera, la tasa de graduación. Por definición, aún no se puede calcular; pero, la memoria verificada alude a un valor (86,1%) que se distancia de la media (81,5%) del período comprendido entre los cursos 2010/2011 y 2017/2018.</p> <p>Cuarta, la tasa de eficiencia. La memoria verificada alude a un valor (94,8%) que se ve superado por la media (97,33%) de los nueve cursos anteriores.</p> <p>Junto a lo anterior, la Unidad de Evaluación de Calidad calcula dos tasas más. Por una parte, la tasa de éxito: relación porcentual entre el número de créditos superados y el número de créditos presentados. Después de calcular la media ponderada de las tasas de éxito de las asignaturas, se afirma que la tasa de éxito es del 96,4%. Este dato resulta ligeramente inferior a la media (97,95%) de los nueve cursos anteriores. Por otra parte, la tasa de evaluación: relación porcentual entre el número de créditos presentados y el número de créditos matriculados. Después de calcular la media ponderada de las tasas de evaluación de las asignaturas, se afirma que la tasa de evaluación es del 93,44%. Este dato resulta ligeramente superior a la media (92,29%) de los nueve cursos anteriores.</p> <p>A pesar de las desviaciones en relación con los valores contenidos en la memoria verificada, sobre todo en lo referido a la tasa de abandono, cabe concluir que los indicadores del título se pueden calificar como estables, positivos y coherentes con el grado de exigencia que se plantea.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
La dinámica general consistente en la superación del máster en un curso académico.					
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA					
La falta de actualización de la memoria verificada para que su contenido permanente, el cual se fundamenta en la experiencia de los cinco primeros cursos académicos, se adecúe a la realidad actual del máster. Por otra parte, la coordinación, temporal y/o material, de los datos extraídos por el equipo directivo del máster y por la Unidad de Evaluación de la Calidad.					

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.3. Inserción laboral					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudio de inserción laboral, elaborado por la Unidad de Evaluación de la Calidad en septiembre de 2019: informe de empleabilidad de los egresados, promoción 2015-2016 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Cursos, seminarios, conferencias, jornadas, congresos y otros/as Antiguos alumnos – Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno, grupo en la red social LinkedIn (https://www.linkedin.com/groups/12476679/) 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SÍ	NO				
X		Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En la encuesta de empleabilidad de los/as egresados/as de la promoción 2015-2016, la cual resulta elaborada e implementada por la Unidad de Evaluación de la Calidad, participa el 27,78% de la población de estudio (muestra: 5). Así, el grado de participación impide generalizar, pero sí se pueden apuntar algunos aspectos relevantes sobre la inserción laboral y el grado de satisfacción con la formación recibida.</p> <p>En relación a la inserción laboral, conviene partir de la base de que el 60% trabaja cuando se implementa el cuestionario, entre el 15 de mayo y el 15 de junio de 2019, y el 20% no trabaja en ese preciso momento, pero sí trabajó tras la obtención del título. De ese 80% descrito: el 75% buscó y encontró, en menos de seis meses desde la finalización del máster, un empleo directamente vinculado con él y se dedica, o se dedicó, a la asesoría y/o a la consultoría; y el 100% desempeña, o desempeñó, tareas algo, bastante o muy relacionadas con los estudios y se halla, o se halló, bastante o muy satisfecho/a con su empleo.</p> <p>Establecido este conjunto de datos positivos, procede añadir una consideración que, obtenida por el equipo directivo del máster como consecuencia del contacto que mantiene con los/as egresados/as, completa el análisis al mostrar el efectivo positivo del título sobre la consecución de un empleo. De esta forma, se detectan cuatro patrones de comportamiento. Primero, el/la egresado/a que aplica las herramientas y los conocimientos adquiridos en un cargo profesional alcanzado previamente al inicio de los estudios. Segundo, el/la egresado/a que emplea el máster para ascender dentro de la institución u organización a la que pertenece previamente al comienzo de los estudios. Tercero, el/la egresado/a que se incorpora a instituciones u organizaciones que guardan una estrecha relación con el objeto del máster debido a que persiguen y/o fundamentan su actividad en la defensa de una democracia de calidad y en la garantía del buen gobierno. Cuarto, el/la egresado/a que continúa su formación de postgrado y, de este modo, inicia sus estudios de doctorado. Como se señala en la valoración global del título, en el curso 2020/2021, tres egresados/as en el curso 2019/2020 han comenzado dichos estudios dentro del Programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global y uno/a más los ha iniciado fuera del ámbito de la Universidad de Salamanca.</p> <p>Respecto a la satisfacción con la formación recibida, del 80% anteriormente mencionado: el 50% se muestra bastante o muy satisfecho/a con la utilidad de los conocimientos aportados por el título; y la formación teórica, el pensamiento crítico y la toma de decisiones y solución de problemas se erigen como los tres aspectos de la formación con mayor utilidad y repercusión. Por último, el 60% de los/as encuestados/as afirma que volvería a cursar el máster. Siguiendo esta línea, procede añadir una consideración que, obtenida por el equipo directivo como consecuencia del contacto que mantiene con los/as egresados/as, completa el análisis al mostrar el recuerdo positivo que suscita el título. De esta forma, ellos/as siempre se refieren a la experiencia académica y de vida que supone el máster y a la madurez intelectual, profesional y personal que proporciona.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<p>En su desarrollo académico, investigador y/o profesional, el desempeño de los/as egresados/as en ámbitos vinculados con la defensa de una democracia de calidad y la garantía del buen gobierno, el recuerdo positivo que suscita el título y la conexión entre los/as alumnos/as actuales del máster y los/as egresados/as porque, en algunas ocasiones, estos/as últimos/as participan como ponentes en los cursos, seminarios, conferencias, jornadas y/o congresos organizados al amparo del Centro de Investigación para la Gobernanza Global.</p>					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
<p>Como se ha constatado en el criterio 2.2., la complejidad que entraña, tanto para la Unidad de Evaluación de la Calidad como para la Comisión de Calidad y el equipo directivo del máster, la obtención de datos formales relativos a la inserción laboral y la satisfacción de los/as egresados/as y, en conexión con ello, el bajo grado de implicación de los/as egresados/as en el título. Para empezar a revertir este último punto débil sin recurrir al método de la encuesta, aunque ello suponga una pérdida en la capacidad de inferencia, se ha creado un grupo de antiguos/as alumnos/as en la red social LinkedIn.</p>					

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de satisfacción de alumnado, profesorado, egresados/as, Personal de Administración y Servicios y empleadores/as, elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad entre febrero de 2019 y octubre de 2020: informe de resultados de la encuesta sobre el impacto académico de la COVID-19 (2019-2020), estudiantes de la Facultad de Derecho; informe de resultados de la encuesta sobre el impacto académico de la COVID-19 (2019-2020), Personal Docente e Investigador de la rama Ciencias Sociales y Jurídicas; informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, curso 2019-2020; informe de resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo, curso 2019-2020; informe de resultados 2018-2019, encuesta de satisfacción del PAS de los centros universitarios, en relación con sus funciones en los títulos de Grado y Máster Universitario que se imparten en el centro; e informe de empleabilidad de los egresados, Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno, promoción 2015-2016 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión de Calidad 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SÍ	NO				
X		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada , se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Las encuestas de satisfacción elaboradas e implementadas por la Unidad de Evaluación de la Calidad arrojan resultados en relación con cuatro agentes implicados en la titulación.</p> <p>En primer término, como se ha expuesto en la valoración global del título y el criterio 2.2., los dos principales colectivos, estudiantes y docentes, muestran satisfacción con el programa formativo en el curso 2019/2020. Bajo este marco, procede remarcar la elevada participación y la satisfacción manifestada por el alumnado.</p> <p>En segundo término, tal y como se ha afirmado en el criterio 2.2., el estudio de satisfacción del Personal de Administración y Servicios no suministra suficiente información dado que no se pueden inferir conclusiones a aplicar en el ámbito exclusivo del máster.</p> <p>En tercer término, tal y como se ha detallado en los criterios 2.2. y 4.3., la encuesta de empleabilidad de los/as egresados/as impide generalizar, pero se pueden apuntar algunos puntos relevantes: del 80% que trabaja, o trabajó, después de finalizar del título, el 50% se muestra bastante o muy satisfecho/a con la utilidad de los conocimientos adquiridos y todos/as ellos/as destacan la formación teórica, el pensamiento crítico y la toma de decisiones y solución de problemas como los tres aspectos de la formación con mayor utilidad y repercusión; y el 60% de los/as encuestados/as afirma que volvería a cursar el máster.</p> <p>Establecido lo anterior, como se ha indicado en el criterio 2.2., estos cuatro agentes disponen de otros canales para manifestar su satisfacción o insatisfacción: correo electrónico del máster, tutorías colectivas de carácter trimestral, reuniones de la Comisión Académica y/o de la Comisión de Calidad y/o buzón de sugerencias y quejas. En todo caso, la información de interés obtenida a través de estos otros canales, con independencia del colectivo, se aborda en los encuentros de la Comisión de Calidad sin someterse al problema asociado a los estudios de satisfacción: la falta de adecuación temporal entre el calendario general de actuación anual de la Comisión de Calidad y la emisión de los informes de la Unidad de Evaluación de la Calidad.</p> <p>En la segunda mitad del curso 2019/2020, los cambios provocados por la COVID-19 y la toma de decisiones por parte de las diversas autoridades políticas y/o académicas generan una serie de impresiones y obstáculos localizados en los informes de resultados de la encuesta sobre el impacto académico de la COVID-19 (2019-2020) en los estudiantes de la Facultad de Derecho y en el Personal Docente e Investigador de la rama Ciencias Sociales y Jurídicas. Sin embargo, sus resultados no se desgranar en este momento debido a que no se refieren, exclusivamente, a la titulación.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
El elevado grado de participación y de satisfacción que muestran los dos principales agentes implicados en la titulación (estudiantes y docentes), el manejo de diferentes canales para que los colectivos involucrados en el título expresen su satisfacción o insatisfacción y la capacidad de adaptación y de esfuerzo del alumnado y del profesorado.					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
La complejidad que entraña la obtención de datos formales relativos a la inserción laboral y a la satisfacción de los/as egresados/as, la coordinación, temporal y/o material, de los datos extraídos por el equipo directivo y por la Unidad de Evaluación de la Calidad y el bajo grado de implicación de los/as empleadores/as en el título.					

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.5. Proyección exterior del título					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de oferta y demanda (https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/) • Programas específicos de apoyo a la titulación • Guías docentes (https://guias.usal.es/masteres/) • Informe elaborado por la Unidad de Evaluación de la Calidad en mayo de 2020: perfil del currículum vitae del Personal Docente e Investigador que imparte docencia en la titulación, curso 2018-2019 • Cursos, seminarios, conferencias, jornadas, congresos y otros/as 					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SÍ	NO				
X		Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.	X		
X		El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad , desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.	X		
X		El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Dadas las características propias del título, su proyección exterior se asienta sobre tres líneas.</p> <p>En primer término, la procedencia geográfica de los/as alumnos/as. Sin duda, el máster continúa atrayendo a estudiantes de numerosas nacionalidades, un interés que se acrecienta gracias tanto a la política exterior de la Universidad de Salamanca como a las becas y ayudas destinadas a sufragar el coste de los estudios de máster. Concretamente, en el curso 2019/2020, varios/as alumnos/as consiguen financiación procedente de los siguientes órganos: la Universidad de Salamanca con el patrocinio del Banco Santander y la colaboración de la Fundación Carolina y del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior; y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Gobierno de España.</p> <p>En segundo término, la internacionalización del Personal Docente e Investigador responsable de procurar la docencia, factor que se justifica en base a tres argumentos. Primero, como se ha reflejado en el criterio 3.1., el 29,41% del personal académico procede de otras instituciones nacionales e internacionales. De esta forma, tales instituciones son: la Escuela Judicial, los Ministerio de Justicia y de Política Territorial y Función Pública del Gobierno de España, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea e instituciones judiciales y universitarias de Argentina. Segundo, la totalidad del personal académico imparte docencia en otras áreas geográficas en virtud de la variedad de títulos de postgrado y/o de cursos de formación organizados por la propia Universidad de Salamanca y/o por otros centros universitarios, participa en proyectos y/o en redes de investigación de carácter nacional y/o internacional y publicita los resultados de su actividad investigadora y realiza una labor de transferencia del conocimiento fuera del ámbito de la Universidad de Salamanca. Tercero, la procedencia geográfica de los/as ponentes de los cursos, seminarios, conferencias, jornadas y/o congresos organizados al amparo del Centro de Investigación para la Gobernanza Global.</p> <p>En tercer término, los convenios de colaboración que, junto con el Grupo de Investigación Reconocido justicia, sistema penal y criminología, el Grupo de Estudio sobre la Corrupción, el Programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global y los Másteres Universitarios en Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad y en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas, el máster suscribe con organismos dedicados al impulso y a la consecución de la gobernanza y del buen gobierno. No obstante, a lo largo del curso 2019/2020, no se ha suscrito ningún nuevo convenio de colaboración, un hecho que se fundamenta en las circunstancias generadas a raíz de la COVID-19.</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
La diversidad de los/as alumnos/as en términos de procedencia y la internacionalización del Personal Docente e Investigador.					
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA					
La posibilidad de suscribir nuevos convenios de colaboración y de potenciar los acuerdos ya suscritos.					

PLAN DE MEJORA**PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA**

Aunque el presente plan de mejora se centra en la propuesta de nuevas acciones de mejora, algunos elementos que vertebran las mismas aluden a acciones de mejora incluidas en los planes de mejora precedentes y a deficiencias y/o recomendaciones formuladas por la ACSUCYL en los diferentes informes de evaluación para el seguimiento o la renovación de la acreditación de título oficial. Por otra parte, cabe señalar que las cuatro acciones de mejora planteadas se retroalimentan entre sí, de manera que uno o varios elementos de cada una integran las tareas, los recursos y/o los resultados alcanzados en otra/s.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Avance en el desempeño de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno	
OBJETIVO: Incrementar tanto el número y la variedad de fuentes de información manejadas como el grado de profundidad en las propuestas y/o recomendaciones formuladas por el órgano de coordinación docente encargado de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC con la finalidad de controlar, revisar y mejorar la titulación.	
CRITERIOS A LOS QUE AFECTA: 1.1., 1.2., 2.2., 3.1., 4.1., 4.2. y 4.4.	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN	
TAREAS A REALIZAR:	
<p>a) La búsqueda de nuevas fuentes de información, cuantitativas y cualitativas e internas y externas. Bajo este marco, destaca el establecimiento de una mayor comunicación con la Unidad de Evaluación de la Calidad con los objetivos de coordinar, sobre todo materialmente, sus datos con aquellos extraídos por el equipo directivo del máster y difundir las encuestas que elabora e implementa para cada agente involucrado en el título.</p> <p>b) Sobre la base del calendario general de actuación anual de la Comisión de Calidad, la intensificación en el número y, en especial, en el contenido de las actuaciones promovidas por dicho órgano. Siguiendo esta línea, destaca el perfilamiento de la coherencia global del máster al, por ejemplo, proponer la introducción de dos contenidos, el diseño de las políticas públicas y la metodología de la investigación en el ámbito del Derecho, en la asignatura ‘Seminario de Investigación en Derecho y Ciencia Política en Democracia y Buen Gobierno’.</p> <p>c) El análisis pormenorizado de la memoria verificada para determinar qué parte/s no se adecúa/n a la realidad actual del máster y, en tal caso, qué procedimiento/s de tramitación orgánica habría que seguir para su correcta adecuación a dicha realidad actual.</p>	
RESPONSABLES: Comisión de Calidad del Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno	
FECHA DE INICIO: Julio de 2021	FECHA DE FINALIZACIÓN: Octubre de 2022
RECURSOS NECESARIOS:	
<p>En primer lugar, los recursos humanos apuntan a los/as integrantes de la Comisión de Calidad y al Personal de Administración y Servicios involucrado, sobresaliendo la Unidad de Evaluación de la Calidad. En segundo lugar, los recursos materiales aluden a los nuevos referentes empleados, sin que, a priori, se detecten problemas para su hallazgo y acceso.</p> <p>En cualquier caso, se depende del tiempo del que dispongan los/as integrantes de la Comisión de Calidad para el hallazgo y el manejo de los citados referentes.</p>	
SEGUIMIENTO:	
<p>Por una parte, las evidencias incorporadas al gestor documental “Alfresco”, entre las que sobresalen las convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión de Calidad, constituyen los principales indicadores para determinar su consecución.</p> <p>Por otra parte, la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno se erige como el principal órgano de evaluación continua y final.</p>	
TRAMITACIÓN ORGÁNICA: No se requiere.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Reforzamiento del plan de difusión de la titulación a potenciales estudiantes	
OBJETIVO: Incrementar tanto el conocimiento de la titulación como el interés, la admisión y la matriculación de estudiantes de nacionalidad española.	
CRITERIOS A LOS QUE AFECTA: 1.2. y 2.3.	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN	
TAREAS A REALIZAR:	
<p>a) La creación de nuevos recursos promocionales del máster, como, por ejemplo, carteles y vídeos.</p> <p>b) La revisión y, si resulta conveniente, la actualización de la información del título contenida en diferentes páginas web y publicaciones especializadas.</p> <p>c) La búsqueda de nuevas páginas web y publicaciones especializadas, así como la intensificación de la difusión del máster a través de ellas y de las redes sociales.</p>	

RESPONSABLES: Equipo directivo del máster	
FECHA DE INICIO: Marzo de 2021	FECHA DE FINALIZACIÓN: Octubre de 2022
RECURSOS NECESARIOS: En primer lugar, los recursos económicos se extraen del presupuesto del máster, sin que, a priori, se detecten problemas para su obtención y utilización. En segundo lugar, los recursos humanos engloban a los/as integrantes del equipo directivo y a personal de apoyo interno y externo a la Universidad de Salamanca. En tercer lugar, en cuanto a los recursos materiales, destacan las competencias para el diseño y la edición de vídeos, formación que el equipo directivo adquiere en el contexto de la COVID-19, y para el manejo de la información del máster, lo que el equipo directivo consigue gracias a su experiencia. En cualquier caso, se depende del tiempo del que dispongan los/as integrantes del equipo directivo para la creación, la actualización y la difusión del título a través de los canales indirectos enumerados.	
SEGUIMIENTO: Por una parte, los nuevos recursos promocionales, el número de canales y la calidad de la información del máster que se difunde a través de ellos, las convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión de Calidad y los informes sobre la matrícula de estudiantes elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad constituyen los principales indicadores para determinar su consecución. Por otra parte, la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno se erige como el principal órgano de evaluación continua y final.	
TRAMITACIÓN ORGÁNICA: Trámites de carácter económico y presupuestario.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Creación de una página web propia de la titulación	
OBJETIVO: Enriquecer la información pública de la titulación, la cual se debe caracterizar tanto por su complementariedad respecto al contenido de la página web institucional del título como por su cercanía.	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 2.1.	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN	
TAREAS A REALIZAR: a) El diseño de la estructura de la página web propia. b) La determinación y la construcción del contenido de la página web propia.	
RESPONSABLES: Comisión de Calidad del Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno	
FECHA DE INICIO: Octubre de 2020	FECHA DE FINALIZACIÓN: Julio de 2021
RECURSOS NECESARIOS: En primer lugar, los recursos económicos se extraen del presupuesto del Centro de Investigación para la Gobernanza Global y del máster, sin que, a priori, se detecten problemas para su obtención y utilización. En segundo lugar, los recursos humanos engloban a: los/as integrantes de la Comisión de Calidad; el Personal de Administración y Servicios involucrado, destacando el personal predoctoral y administrativo del Centro de Investigación para la Gobernanza Global, y personal de apoyo externo a la Universidad de Salamanca; y los/as egresados/as del título. En tercer lugar, en cuanto a recursos materiales, destacan las competencias para el diseño y la edición de vídeos, formación que el equipo directivo adquiere en el contexto de la COVID-19, y para el manejo de la información del máster, lo que el equipo directivo consigue gracias a su experiencia.	
SEGUIMIENTO: Por una parte, la publicación y la calidad de la información contenida en la página web propia constituyen los principales indicadores para determinar su consecución. Por otra parte, la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno se erige como el principal órgano de evaluación continua y final.	
TRAMITACIÓN ORGÁNICA: Trámites de carácter económico y presupuestario.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: Implicación de los/as egresados/as en la titulación	
OBJETIVO: Incrementar el grado de implicación de los/as egresados/as en el desarrollo actual de la titulación, así como la información referida a su inserción laboral y satisfacción con la formación recibida, por medio de métodos alternativos a la encuesta.	
CRITERIOS A LOS QUE AFECTA: 2.2., 2.3., 4.3. y 4.4.	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN	
TAREAS A REALIZAR: a) La creación, así como el mantenimiento de la actividad, de un grupo de antiguos/as alumnos/as del máster en la red social LinkedIn.	

<p>b) La intensificación de la participación de los/as egresados/as en el desarrollo de la titulación. Para ello, se contempla: la recolección de opiniones en relación a qué aporta y para qué sirve el máster; la celebración de un encuentro anual con los alumnos/as actuales del máster; el aumento en el número y en la cantidad de egresados/as que ejercen el rol de ponente en los cursos, seminarios, conferencias, jornadas y/o congresos organizados al amparo del Centro de Investigación para la Gobernanza Global; y la construcción de redes de cooperación.</p> <p>c) La recolección de datos de los/as egresados/as en relación a su inserción laboral y satisfacción con la formación recibida y, si resulta posible, de los/as empleadores/as.</p>	
RESPONSABLES: Equipo directivo del máster	
FECHA DE INICIO: Noviembre de 2020	FECHA DE FINALIZACIÓN: Octubre de 2022
<p>RECURSOS NECESARIOS:</p> <p>En primer lugar, los recursos económicos se extraen del presupuesto del Centro de Investigación para la Gobernanza Global y del máster, sin que, a priori, se detecten problemas para su obtención y utilización. En segundo lugar, los recursos humanos apuntan a los/as integrantes del equipo directivo del máster, los/as egresados/as, el personal predoctoral y administrativo del Centro de Investigación para la Gobernanza Global y personal de apoyo externo a la Universidad de Salamanca.</p> <p>En cualquier caso, se depende del tiempo del que dispongan los/as integrantes del equipo directivo y los/as egresados/as para el mantenimiento del contacto y la organización de diversas actividades.</p>	
<p>SEGUIMIENTO:</p> <p>Por una parte, las evidencias incorporadas al gestor documental “Alfresco”, entre las que sobresalen las convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión de Calidad, constituyen los principales indicadores para determinar su consecución.</p> <p>Por otra parte, la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno se erige como el principal órgano de evaluación continua y final.</p>	
TRAMITACIÓN ORGÁNICA: Trámites de carácter económico y presupuestario.	

INDICADORES Y EVIDENCIAS

Indicadores y evidencias, abarcando el período objeto de evaluación	Subcriterios donde se aplican
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad 	Todos
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Página web institucional (https://www.usal.es/master-democracia-y-buen-gobierno) • Informes elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad entre mayo de 2020 y la actualidad: indicadores de matrícula (https://indicadores.usal.es/portal/estudiantes/evolucion-de-matricula/matricula-de-master/) y de oferta y demanda (https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/); perfil del currículum vitae del Personal Docente e Investigador que imparte docencia en la titulación, curso 2018-2019; informe de resultados de la encuesta sobre el impacto académico de la COVID-19 (2019-2020), estudiantes de la Facultad de Derecho; informe de resultados de la encuesta sobre el impacto académico de la COVID-19 (2019-2020), Personal Docente e Investigador de la rama Ciencias Sociales y Jurídicas; informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, curso 2019-2020; informe de resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo, curso 2019-2020 • Cursos, seminarios, conferencias, jornadas, congresos y otros/as • Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión Académica • Guías docentes (https://guias.usal.es/masteres) 	Valoración global del título
<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de matrícula (https://indicadores.usal.es/portal/estudiantes/evolucion-de-matricula/matricula-de-master/) y de oferta y demanda (https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/) • Guías docentes (https://guias.usal.es/masteres) • Cursos, seminarios, conferencias, jornadas, congresos y otros/as • Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión de Calidad 	1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título
<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de matrícula (https://indicadores.usal.es/portal/estudiantes/evolucion-de-matricula/matricula-de-master/) y de oferta y demanda (https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/) • Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión de Calidad • Memoria verificada • Página web institucional (https://www.usal.es/master-democracia-y-buen-gobierno) y redes sociales (https://twitter.com/MasterDyBG_USAL, https://www.facebook.com/MasterEnDemocraciaYBuenGobierno y https://www.linkedin.com/company/m%C3%A1ster-en-democracia-y-buen-gobierno) • Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión Académica • Guías docentes (https://guias.usal.es/masteres) • Programas específicos de apoyo a la titulación 	1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional (https://www.usal.es/master-democracia-y-buen-gobierno) • Guías docentes (https://guias.usal.es/masteres) • Redes sociales (https://twitter.com/MasterDyBG_USAL, https://www.facebook.com/MasterEnDemocraciaYBuenGobierno y https://www.linkedin.com/company/m%C3%A1ster-en-democracia-y-buen-gobierno) 	2.1. Información pública del título
<ul style="list-style-type: none"> • Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión de Calidad • Informes elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad entre febrero de 2019 y octubre de 2020: resultados académicos por asignaturas e información sobre indicadores de oferta y demanda de títulos, curso 2019-2020; informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, curso 2019-2020; informe de resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo, curso 2019-2020; informe de resultados 2018-2019, encuesta de satisfacción del PAS de los centros universitarios, en relación con sus funciones en los títulos de Grado y Máster Universitario que se imparten en el centro; e informe de empleabilidad de los egresados, Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno, promoción 2015-2016 • Autoinformes de evaluación y planes de mejora e informes de evaluación externa emitidos por la ACSUCYL 	2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa emitidos por la ACSUCYL • Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión de Calidad 	2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado, elaboradas por la Unidad de Evaluación de la Calidad entre mayo de 2020 y la actualidad: indicadores de rendimiento del PDI por titulación (https://indicadores.usal.es/portal/resultados/actividad-academica/indicadores-de-rendimiento-del-pdi-por-titulacion-master/); indicadores del Personal Docente e Investigador que imparte docencia en el título (período 2013-2019); indicadores por categoría del Personal Docente e Investigador que imparte docencia en el título (período 2013-2019); y perfil del currículum vitae del Personal Docente e Investigador que imparte docencia en la titulación, curso 2018-2019 • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente e innovación docente, elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad en mayo de 2020: participación del Personal Docente e Investigador en el Programa de Evaluación de la actividad docente (Programa Docentia-USAL), convocatorias 2008-2019; participación del Personal Docente e Investigador en el Plan de Formación Docente del Profesorado, cursos organizados por el IUCE en el período 2012-2019; y participación del Personal Docente e Investigador en Proyectos de Innovación Docente en el periodo 2012-2019 • Guías docentes (https://guias.usal.es/masteres) • Memoria verificada • Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión de Calidad • Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión Académica • Trabajo Fin de Máster • Otros informes elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad entre septiembre de 2018 y septiembre de 2020: informe de resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo, curso 2019-2020; e informe de resultados, curso 2017-2018, encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente del profesorado 	3.1. Personal académico
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del Personal de Administración y Servicios implicado en el título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título • Memoria verificada • Página web institucional (https://www.usal.es/master-democracia-y-buen-gobierno) y redes sociales (https://twitter.com/MasterDyBG_USAL, https://www.facebook.com/MasterEnDemocraciaYBuenGobierno y https://www.linkedin.com/company/m%C3%A1ster-en-democracia-y-buen-gobierno) • Informes elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad en octubre de 2020: informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, curso 2019-2020; e informe de resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo, curso 2019-2020 • Trabajo Fin de Máster 	3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Máster • Memoria verificada • Página web institucional (https://www.usal.es/master-democracia-y-buen-gobierno) • Guías docentes (https://guias.usal.es/masteres) • Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión de Calidad • Trabajo Fin de Máster • Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión Académica • Cursos, seminarios, conferencias, jornadas, congresos y otros/as 	4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados/as por curso académico y tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono, elaboradas por la Unidad de Evaluación de la Calidad entre octubre de 2019 y octubre de 2020: resultados académicos por asignaturas e información sobre indicadores de oferta y demanda de títulos, curso 2019-2020; indicadores de títulos, curso 2018-2019 • Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión de Calidad • Memoria verificada 	4.2. Evolución de los indicadores del título
<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de inserción laboral, elaborado por la Unidad de Evaluación de la Calidad en septiembre de 2019: informe de empleabilidad de los egresados, promoción 2015-2016 • Cursos, seminarios, conferencias, jornadas, congresos y otros/as • Antiguos alumnos - Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno, grupo en la red social LinkedIn (https://www.linkedin.com/groups/12476679/) 	4.3. Inserción laboral
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de satisfacción de alumnado, profesorado, egresados/as, Personal de Administración y Servicios y empleadores/as, elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad entre febrero de 2019 y octubre de 2020: ; informe de resultados de la encuesta sobre el impacto académico de la COVID-19 (2019-2020), estudiantes de la Facultad de Derecho; informe de resultados de la encuesta sobre el impacto académico de la COVID-19 (2019-2020), Personal Docente e Investigador de la rama Ciencias Sociales y Jurídicas; informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, curso 2019-2020; informe de resultados de la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo, curso 2019-2020; informe de resultados 2018-2019, encuesta de satisfacción del PAS de los centros universitarios, en relación con sus 	4.4. Satisfacción de los agentes implicados

<p>funciones en los títulos de Grado y Máster Universitario que se imparten en el centro; e informe de empleabilidad de los egresados, Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno, promoción 2015-2016</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatorias, actas y ejecuciones de acuerdos de la Comisión de Calidad 	
<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores de oferta y demanda (https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/) • Programas específicos de apoyo a la titulación • Guías docentes (https://guias.usal.es/masteres) • Informe elaborado por la Unidad de Evaluación de la Calidad en mayo de 2020: perfil del currículum vitae del Personal Docente e Investigador que imparte docencia en la titulación, curso 2018-2019 • Cursos, seminarios, conferencias, jornadas, congresos y otros/as 	4.5. Proyección exterior del título